República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2016

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

31- 01- 2017

Yaneth Cristina Giha Tovar
Ministra de Educación Nacional

CONSEJO DIRECTIVO

Karen Natalia Niño Fierro
Presidenta del Consejo
Consejera delegada del Ministerio de Educación Nacional

Laura Milena Pabón Alvarado
Consejera Delegada Departamento Nacional de Planeación – DNP

Eduardo La Rotta Osorio
Consejero Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Lisa Cristina Gómez Camargo
Consejera Delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Luz Mary López
Consejero Delegado de la Comunidad Sorda

Olga Marcela Cubides Salazar
Directora General INSOR

EQUIPO DIRECTIVO

Pablo Ordoñez Peña
Secretario General

Lilly Portilla Aguirre
Subdirector Gestión Educativa

Diego Barbosa Molina
Subdirector Promoción y Desarrollo

Orlando Castillo León
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Carolina Andrea Villamil
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Documento consolidado por: *Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR -2017*

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE ILUSTRACIONES 3
PRESENTACIÓN 4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 9
PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN 12
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2018 14
PLAN DE ACCIÓN 2016 16
RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2016 21
EJE ESTRATÉGICO N° 1: COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA 21
Eje Estratégico N°. 1. Colombia la más educada en población sorda 24
Línea programática 1: Educación pertinente para la población sorda 24
Objetivo de la línea: apropiar modelos integrales de educación pertinente para población sorda 24
Meta: una estrategia integral para el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación de la población sorda implementada 24
Indicadores: 24
Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática: 24
Acciones de éxito para alcanzar la meta: 27
Acciones por mejorar: 30
Eje Estratégico N°. 1. Colombia la más educada en población sorda 31
Línea programática 2 Atención integral para la primera infancia sorda 31
Objetivo de la línea: Apropiar modelos de atención integral a primera infancia 31
Meta: Un proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia implementado sorda implementada 31
Indicadores: 31
Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática: 31
Acciones de éxito para alcanzar la meta: 32
Acciones por mejorar: 33
Eje Estratégico N°. 1. Colombia la más educada en población sorda 34
Línea programática 3 Lenguas y planeación lingüística 34

Objetivo de la línea: normalizar y cualificar el servicio de interpretación de LSC y los procesos de planeación lingüística 34

Meta: Servicio de interpretación lengua de señas colombiana -LSC normalizado implementado 34

Indicadores: 34

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática: 34

Acciones de éxito para alcanzar la meta: 35

Acciones por mejorar: 37

Eje Estratégico N°. 2. Goce efectivo de derechos 38

Objetivo del eje: fortalecer la capacidad institucional para garantizar la inclusión social de las personas sordas. 38

Línea programática N° 1 Información y contenidos accesibles 38

Objetivo de la línea: Promover ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas sordas. 38

Meta: Contenidos accesibles divulgados 38

Logro: 38

Acciones de éxito para alcanzar la meta: 39

Acciones por mejorar: 39

Anexo: 39

Línea programática N° 2 Acción integral para la promoción de derechos de personas sordas 39

Objetivo de la línea: Promover la gestión coordinada de la oferta de servicios y la demanda de beneficios y oportunidades del desarrollo humano de las personas sordas, con la contribución del sector público, el sector privado y la sociedad civil. 39

Meta: Contenidos accesibles divulgados 39

Indicador: 35 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas 40

Acciones de éxito para alcanzar la meta: 41

Acciones por mejorar: 42

Anexo: 42

Línea programática N° 3 Gestión de la información 42

Objetivo de la línea: Fortalecer los procesos de gestión de la información de la P.S. 42

Meta: Un observatorio de Política Social Implementado 42
Indicador: 42
Un Observatorio de Política Social Implementado..... 42
Acciones de éxito para alcanzar la meta: 43
Acciones por mejorar: 43
Anexo:..... 44
Línea programática N° 4 Política pública para la inclusión social de la PS. 44
Objetivo de la línea: Promover la instrumentalización de políticas públicas en materia de discapacidad auditiva 44
Acciones de éxito para alcanzar la meta 45
Acciones por mejorar 45
Línea programática N° 5 Capacidad institucional 45
Objetivo de la línea: Fortalecer la capacidad institucional del INSOR 45
Meta: Estrategia para fortalecer la capacidad institucional del INSOR implementada 45
Indicador: 45
EJE ESTRATÉGICO N° 3: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN 47
Objetivo: Disponer de información actualizada y consistente en los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico Institucional, el componente Institucional del Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción.. 47
Meta: Consolidación de reportes de seguimiento con criterios de calidad y oportunidad..... 48
Indicador: Cumplimiento de cronograma de elaboración y seguimiento 48
Línea programática 2: Transparencia, participación y servicio al ciudadano... 48
Objetivo: Acercar el INSOR al ciudadano y hacer visible su gestión involucrando elementos de participación activa de sus usuarios. 48
Indicador: 100% 49
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 49
Línea programática 3: Gestión del talento humano 60
Objetivo: Desarrollar y cualificar el talento humano del INSOR buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. 60
Meta: Implementar la política de gestión del talento humano en el INSOR. 60

Plan Estratégico De Talento Humano 60

Línea programática 4: eficiencia administrativa 63

Objetivo: Hacer del INSOR una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad..... 63

Meta: Política de eficiencia administrativa implementada 63

Indicador: 63

Línea programática 5: Gestión financiera 69

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Organigrama INSOR, Decreto 2106 de 2013 10
Ilustración 2.- Núcleos problemáticos identificados 14
Ilustración 3.- Ejes estratégicos 2016-2018 15
Ilustración 4.- Transversalización de procesos 16
Ilustración 5.- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 50
Ilustración 6.- Transparencia y acceso a la información pública 51
Ilustración 7.- Rendición de cuentas y participación ciudadana 56
Ilustración 8.- Fases del proceso 56
Ilustración 9 Audiencia Pública Rendición de Cuentas INSOR 2015 – 2016 57
Ilustración 10 Inversiones Fortalecimiento de TI por Componente 66
Ilustración 11 Inversión Total por Vigencia 67
Ilustración 12 Ejecución Presupuestal de Inversión 2016 71
Ilustración 16 Ejecución Presupuestal Gastos Generales. 72
Ilustración 17 Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes 73
Ilustración 14 Ingresos 2016 73
Ilustración 18 Ejecución Reservas Vigencia 2016 74
Ilustración 19 Ejecución Cuentas por pagar. 75

PRESENTACIÓN

Hemos emprendido una importante tarea en el año 2017 para así consolidar las apuestas que hicimos en el 2016, tanto en materia misional, como en materia administrativa. Este reto ambicioso que nos hemos propuesto de construir un nuevo país para las personas sordas de Colombia, ha tenido como objetivo central establecer un puente entre la población sorda y el Estado, para garantizar que, a través del conocimiento, la comprensión y la interacción con la persona sorda; las políticas públicas no sólo lleguen a todos los miembros de esta comunidad, sino que sean pertinentes y permitan la materialización de nuestra meta principal: la garantía de sus derechos.

Para hacer esto realidad, hemos puesto en marcha dos grandes proyectos. El primero, ***Entorno de Derechos*** que tiene como objetivo, acercar el Estado a las personas sordas en la gestión de trámites, servicios y el acceso a sus derechos, a través de diferentes estrategias interinstitucionales y publico privadas. Y el segundo, ***Colombia Primera en Educación para personas Sordas***, con el que se busca impactar la calidad educativa de la población sorda por medio de acciones a nivel nacional, regional, local e institucional, mediante la consolidación de propuestas educativas pertinentes y bilingües, desde los niveles de educación inicial, hasta la educación superior.

Es así, como con nuestro excelente equipo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, hemos logrado fortalecer la estrategia de asesoría a entidades públicas y privadas concentrándonos en 3 acciones, a saber: 1. Gestión de la información de caracterización de las condiciones de vida de la población sorda colombiana a través del Observatorio Social para la Población Sorda y apoyo al RLCPD en diferentes regiones del país. 2. Articulación de trabajo de atención a la población con entidades del orden nacional y territorial. 3. Contacto directo con la comunidad sorda para lograr una mejor comprensión de sus necesidades,

En general, nuestras actividades de asesoría se han centrado en la difusión de las particularidades de las personas sordas y en la promoción de las acciones que permiten derribar los obstáculos que estas enfrentan en su relación con el Estado principalmente, pero también con entidades privadas. Tras un año de trabajo intenso en la capital y en las regiones, el INSOR cuenta hoy con reconocimiento positivo por parte de todas estas entidades y de las personas sordas gracias a haber propiciado el encuentro entre ciudadanos y el Estado.

Vale la pena mencionar que es creciente el interés de las entidades públicas en recibir asesoría para ponerse al día con la población sorda -y así dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la ley- bajo estrategias innovadoras que permiten la efectiva caracterización de la población, la adopción de ajustes en las estrategias de comunicación con el ciudadano y el creciente uso de las TIC. Este interés nos permitirá avanzar en la eliminación de las barreras actitudinales, procedimentales y de acceso que hoy siguen afectando la garantía de goce efectivo de derechos de la población sorda. Por ello, es relevante resaltar las importantes alianzas que han permitido lograr estas acciones, entre las que se encuentran alianzas con el DNP en las *Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano*, que nos dio de hacer presencia en ocho (8) departamentos del país, apoyando el trabajo

de cincuenta (50) entidades públicas y logrando que más de 300 personas sordas se encontrarán con el Estado directamente en su territorio. También trabajamos de la mano con alcaldías, gobernaciones, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la DIAN, la Fiscalía General de la Nación, MINTIC, MINCIT, SENA, el Ministerio de Justicia y entidades privadas como el Banco de Bogotá. En total asesoramos y sensibilizamos 100 entidades públicas y privadas.

La inclusión laboral ha sido también una de nuestras prioridades. Hoy podemos contarle al país que, en el marco de este objetivo, hemos brindado acompañamiento a las actividades del Servicio Nacional de Empleo, al ofrecer condiciones de preparación y mediación comunicativa en el marco de los encuentros entre empresarios y postulantes con discapacidad auditiva; y adicionalmente realizamos asesoría directa en empresas privadas para la inclusión laboral de personas con discapacidad auditiva. Una vez la persona sorda logra superar la primera barrera, que es la de la vinculación, el reto es mantenerse en el puesto y por supuesto crecer laboralmente. Esto requiere de procesos sostenidos de asesoría a las áreas de talento humano.

Al mismo tiempo, nos hemos dado a la tarea de indagar sobre el estado actual de los perfiles ocupacionales y profesionales de las personas sordas en Colombia. Empresas privadas y también entidades públicas han asumido el reto de contar con personas sordas en sus equipos de trabajo. Parte del aporte que debemos hacer es brindar información actualizada sobre el tránsito de las personas sordas por el sistema educativo y las competencias y experiencia laboral que han venido acumulando. Esto para derribar muchos mitos e información imprecisa que estigmatiza a la población en cuanto a su desempeño laboral y que se convierte en una nueva barrera para la materialización del derecho al trabajo. El reto para el Gobierno Nacional sigue siendo muy grande en esta materia, y seguiremos trabajando conjuntamente con el SENA y el Ministerio del Trabajo, otros dos grandes aliados, a quienes extiendo nuestro agradecimiento.

Promover el acceso a la información es una tarea de la mayor importancia para el INSOR. La información es la puerta de entrada a los derechos de cualquier ciudadano. Por eso, una de nuestras tareas claves es la producción de contenidos audiovisuales accesibles en trabajo conjunto con entidades públicas del orden nacional y territorial. A través de estos contenidos informamos a la población sorda sobre los principales programas y proyectos disponibles y sobre temas que promuevan su participación efectiva en la sociedad, como, por ejemplo, el proceso de paz y de terminación del conflicto en Colombia. Para esto, apelamos a diferentes formatos de producción de información y nos apoyamos en las nuevas tendencias de comunicación digital en internet, dado que éste se ha convertido en el canal preferente de comunicación de las personas sordas en el país.

Y, por último, pero no menos importante es mencionar que hemos llevado el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana a entidades públicas y privadas. Los intérpretes han tenido una presencia cada vez mayor en el marco de la colaboración, con lo cual se busca promover el uso de esta importante adecuación para el acceso a la información por parte de las personas sordas.

Uno de los derechos que concentra toda nuestra atención y en donde contamos con un equipo altamente especializado, es el derecho a la educación. Por ello en conjunto con la Subdirección de Gestión Educativa, estamos encargados de definir los criterios y lineamientos técnicos, pedagógicos y didácticos para la atención educativa pertinente de la

población sorda en el nivel de primera infancia, media, secundaria y educación superior. En este contexto hemos diseñado y adelantado en el último año el proyecto Colombia: Primera en Educación para Sordos, el cual tiene como propósito desarrollar acciones estratégicas en el territorio nacional para contribuir a elevar la calidad de la educación de los niños y jóvenes sordos del país. Este proyecto esta articulado al plan sectorial de educación y hace parte de las acciones previstas para lograr la meta del gobierno nacional de ser Colombia la más educada.

Este proyecto tiene varios frentes de trabajo: 10 Ciudades Piloto en Educación Pertinente para Sordos 2. Asesoría y Asistencias Técnica, 3. Planeación Lingüística y Normalización del Servicio de Interpretación 4. Ajustes Razonables y Contenidos Accesibles.

En cuanto a nuestro primer frente de trabajo, 10 Ciudades Piloto en Educación Pertinente para Sordos podemos decir que es la columna vertebral de todas las acciones que emprendemos desde la subdirección. El objetivo de este proyecto es generar transformaciones positivas en la atención educativa a la población sorda en los ámbitos administrativos, pedagógicos y didácticos a nivel nacional para consolidar la propuesta de educación bilingüe para sordos a través de la interlocución permanente con los diferentes actores involucrados.

Más recientemente se suscribió un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objetivo generar lineamientos en atención educativa pertinente y de calidad para la población sorda, en programas de educación técnica profesional y tecnológica a partir del acompañamiento, reconocimiento de las necesidad y valoración de las experiencias de los agentes educativos de instituciones de educación superior que ofrezcan dichos programas

Es así como en 10 ciudades de Colombia (Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Ibagué, Cali, Cúcuta, Neiva, Villavicencio y Bogotá) se desarrollan acciones piloto para consolidar un modelo educativo bilingüe para las personas sordas. Tenemos profesionales instalados en estas ciudades, y equipos que acompañan a sus agentes educativas lo que permite establecer alianzas con las secretarías de educación, los rectores. Gracias a esto, hemos logrado impactar directamente a 1988 estudiantes sordos. Además de nuestro acompañamiento a las ciudades piloto, asesoramos 90 Instituciones públicas y privadas a través de asesorías y asistencia técnica en educación, y a 30 Universidades que fueron recibieron asesoría y acompañamiento continuo sobre educación superior para personas sordas.

El INSOR formuló los Proyectos de normalización del Servicio de interpretación y de planeación lingüística desde los cuales ha direccionado las acciones para el presente cuatrienio. Se ha diseñado una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de 13 asociaciones de sordos ubicadas en las mencionadas ciudades, en tanto sus miembros son actores estratégicos en el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda a partir de su rol como organizaciones civiles y en el fortalecimiento de las competencias en LSC de los agentes educativos. Así mismo se construyó una estrategia web para la recolección y discusión de vocabulario especializado que prontamente entrara en funcionamiento

En cuanto al proceso de Normalización del Servicio de Interpretación se logró la incorporación de esta actividad en el registro nacional de ocupaciones y a partir de allí se ha definido la norma técnica de competencia del Servicio de interpretación la cual ha sido socializada y validada con representantes del gremio y de la comunidad sorda y está cursando su fase final de ajuste para el inicio del diseño curricular de programas de formación a nivel tecnológico en el SENA

Adicionalmente se ha avanzado en el diseño de una prueba de evaluación de competencias dirigida a los interpretes empíricos del país como base para su proceso de reconocimiento.

En este proceso en el último año se han consolidado los procesos de asistencia técnica al ICFES para los ajustes a las pruebas saber 11 para población sorda y el acompañamiento a las instituciones educativas y estudiantes que la presentan, del que se beneficiaron 900 estudiantes, adicionalmente se ha avanzado en la caracterización de la aplicación de la prueba saber 3 5 y 9, como base para generar una propuesta de ajustes razonables pertinente para las condiciones de la población sorda.

Y por último hemos hecho una apuesta que se reforzará en 2017 para la construcción de la fase final de producción de unidades didácticas de lenguaje y matemáticas accesibles, que contribuyan a la potenciación de competencias de los estudiantes sordos en la básica y media. Esto se evidenciará en una página web que contendrá contenidos educativos para personas sordas, y que a su vez permitirá que docentes de todo el país puedan consultarla.

Finalmente, es de anotar que internamente hemos trabajado para que el componente administrativo y el misional operen armónicamente, asumiendo las normas como la mejor manera de tener resultados eficientes y transparentes en la administración pública. Por eso nuestro proyecto de modernización administrativa liderado por nuestro equipo de Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica, busca que la entidad no sólo cumpla los estándares obligados, sino que innovemos en la gestión pública.

Dentro de este marco, el servicio al ciudadano -no la atención, sino el servicio- ha sido central para que el contacto directo y permanente con la persona sorda, sea no solo un requisito, sino la garantía que nuestras políticas están siendo bien implementadas. Por eso establecimos la línea Skype de atención al ciudadano, que está a cargo de una persona sorda, medio a través del cual hemos suministrado 1460 respuestas oportunas y pertinentes a solicitudes de los ciudadanos. También es de mencionar que actualmente existe un espacio de esta Dirección en el cual se conversa directamente con personas y organizaciones, gracias al cual se han recibido inquietudes y se ha realizado rendición de cuentas constante a 232 personas. Igualmente, en territorio hemos abierto los espacios de diálogo directo con 16 asociaciones de personas sordas, en los que contamos con una participación total de 445 personas sordas.

Además de que nuestro presupuesto se ha incrementado de manera importante en más de un 100%, es de resaltar que nuestro trabajo por la consecución de recursos propios es central. El 40% proviene de nuestros recursos, y por cuenta de convenios y alianzas recibimos más de 1,000 millones de pesos, todos invertidos directamente en acciones para el beneficio de la comunidad.

No se puede finalizar sin agradecer a todos los actores públicos y privados que se han unido a este reto. Estamos seguros que solos no habríamos podido avanzar en este importante proceso de visibilización y apertura de la puerta de la inclusión. Es de resaltar que siendo conscientes que no se logra de un día para otro, se mantienen firmes ante esta causa, convencidos que cada avance bajo el marco de la cooperación y el trabajo colaborativo, nos hará llegar cada vez más lejos repitiendo incansablemente en todos los lugares que visitemos que la paz es inclusión.

Un especial reconocimiento a todo el equipo de trabajo de INSOR, extensivo desde el equipo directivo, y personal de servicios generales, hasta los equipos administrativos y misionales. Entendimos muy bien la necesidad de trabajar en equipo, y también que estamos llamados a abrir puertas a las oportunidades para todas las personas sordas del país. A los 28 servidores sordos del INSOR, esenciales en nuestro equipo, mi más sincero agradecimiento. Ustedes han sido el filtro más importante para que todas nuestras decisiones sean pertinentes e impacten de manera directa a aquellos que son el sentido de nuestro servicio: las personas sordas.

Marcela Cubides Salazar
Directora Instituto Nacional para Sordos–INSOR.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El INSOR orienta sus acciones en investigación, asesoría y asistencia técnica, respondiendo a las exigencias del sistema educativo colombiano, en relación con las condiciones sociolingüísticas de la población sorda, los sistemas de apoyo que se requieren para su inclusión y las transformaciones en las representaciones e imaginarios sociales que se crean sobre la discapacidad y que afectan los procesos de inclusión educativa y social de esta población.

Los antecedentes del INSOR se remontan a la Ley 56 de 1925, por la cual se creó el Instituto de Sordomudos y Ciegos. Años después, con la Ley 143 de 1938, se constituyó la Federación de Ciegos y Sordomudos con las funciones de crear y desarrollar escuelas, brindar programas de prevención de la discapacidad y establecer sala-cunas y servicios de formación laboral.

La experiencia de esta Federación demostró la incompatibilidad técnica y práctica de atender bajo una sola administración la labor pedagógica y de rehabilitación de las personas sordas y las ciegas. Fue así como el Gobierno nacional, mediante Decreto 1955 de 1955, efectuó la disolución de la Federación de Ciegos y Sordomudos, dejando constancia dentro del decreto, de las razones que llevaron a esta decisión, al tiempo que creó, en su remplazo, al Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y al Instituto Nacional para Sordos, INSOR, cada uno con personería jurídica independiente y con patrimonio propio.

El 30 de septiembre de 1972, por medio del Decreto 1823, el INSOR, se clasifica y adscribe al Ministerio de Educación Nacional, como establecimiento público del Orden Nacional y se aprueban sus estatutos.

El 14 de agosto de 1997, por medio del Decreto 2009 de 1997, se modifican los Estatutos del INSOR, se reestructura y se le asignan sus funciones acordes con la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, la Ley 60 de 1993 y demás normas legales vigentes.

En el año 2009, los procesos institucionales son ratificados con la Certificación NTCGP-1000 y la formulación de los Proyectos de Inversión Misionales, hasta que en 2013 el INSOR es reestructurado mediante el Decreto 2106 del Ministerio de Educación Nacional, asumiendo la siguiente estructura organizativa:

Ilustración 1.- Organigrama INSOR, Decreto 2106 de 2013

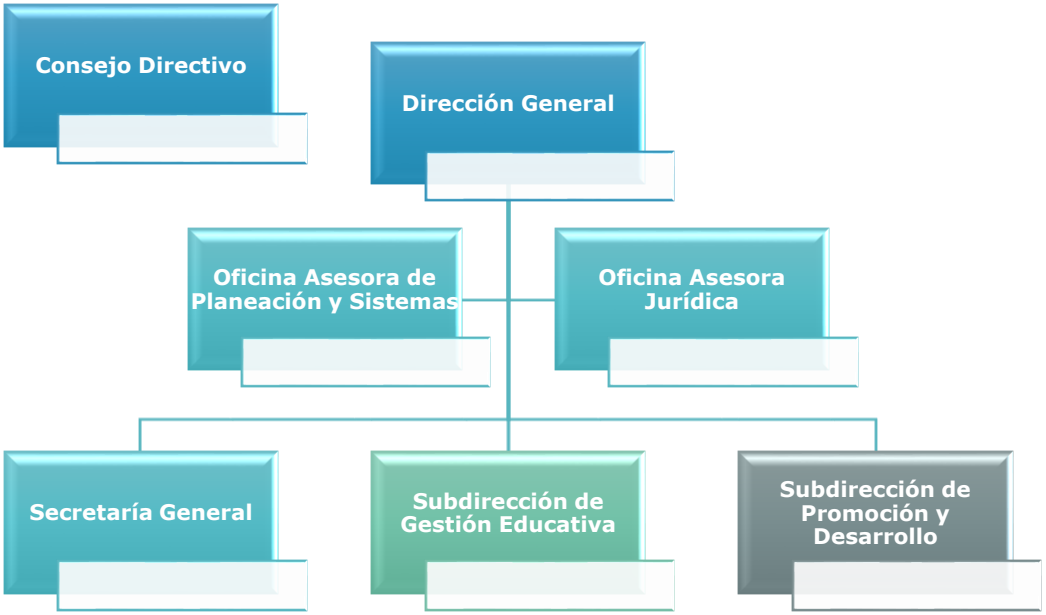

Fuente: Decreto 2106 de 2013. Elaboración propia

Funciones del Instituto Nacional para Sordos-INSOR:

1. Asesorar a los entes del gobierno nacional y territorial y al sector privado en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana.
2. Promover para con la población sorda, una cultura de respeto a la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la constitución política.
3. Participar en mesas y demás instancias de articulación intersectorial para garantizar el desarrollo integral de las personas sordas.
4. Asesorar, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional la elaboración, modificación y evaluación de programas relacionados con la prestación del servicio educativo por ciclo vital.
5. Asesorar la formación de los agentes educativos y los profesionales de la salud que atienden a la población sorda en coordinación con el Ministerio de Educación.
6. Diseñar estratégicas a fin de mejorar la calidad de la educación formal con la población escolar sorda fomentando la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos.
7. Establecer alianzas y redes interinstitucionales para promover el desarrollo de procesos de investigación que permitan la generación y socialización de conocimientos en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunde en el beneficio de la población sorda.

8. Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda.
9. Asesorar en la producción y/o producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la lengua de señas colombiana.
10. Prestar asesoría a las personas y organizaciones de personas sordas, para que ejerzan participación ciudadana en las diferentes instancias democráticas.
11. Contribuir a la gestión de diferentes entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
12. Mantener actualizado un portafolio de servicios que permita divulgar la oferta de la institución.

PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, es construir a una Colombia educada, equitativa y en paz, para lo cual el Gobierno nacional se basa en tres pilares:

1. Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

2. Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

3. Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad en el sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Estos tres pilares incorporan seis estrategias transversales, así:

- Competitividad e infraestructura estratégicas
- Movilidad social
- Transformación del campo
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
- Buen gobierno
- Crecimiento verde

El INSOR se articula con el Plan Nacional de Desarrollo en la realización de los objetivos y metas del actual Gobierno, en tanto: (1) Educación, que es el sector al que pertenece el INSOR, y que constituye el derecho que posibilita la realización de los demás derechos; (2) equidad, como el resultado de las múltiples acciones gestadas en el marco de la satisfacción de necesidades básicas y la equiparación de oportunidades para toda la población colombiana, independientemente de sus particularidades de grupo etario, género, grupo étnico, lengua y condición física; y (3) paz, como la situación (estado) ideal de una sociedad que camina hacia el progreso y que al permear los territorios y procesos de participación se convierte en un garante para el goce efectivo de todos los derechos ciudadanos.

Conforme lo anterior, el plan estratégico del Instituto Nacional para Sordos-INSOR para el cuatrienio comprendido entre el año 2016 y el 2018 tiene como objetivo principal **promover el goce efectivo de los derechos de las personas sordas del país**, entendiendo que los derechos son posibles desde el reconocimiento de las diferencias y particularidades de género, grupo etario, condiciones culturales, lingüísticas y de territorio. Como Instituto estamos convencidos que mejorar las condiciones de vida de las personas sordas en los derechos a educación, salud, justicia, información accesible y trabajo puede

significar la apertura y promoción del desarrollo de la población con discapacidad auditiva en el país.

Para soportar esta obligación, la estructura orgánica y funcional del INSOR cuenta con dos áreas misionales, la Subdirección de Gestión Educativa, y la Subdirección de Promoción y Desarrollo. La primera tiene como misión gestionar la calidad de la educación para las personas sordas a través de orientaciones metodológicas, asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales y a las instituciones educativas. Adicionalmente, generar conocimiento a partir de la cualificación de agentes educativos para la producción de prácticas pedagógicas asertivas para la población sorda, contribuyendo a la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de este sector poblacional.

La segunda tiene bajo su acción la promoción de todos los derechos de los individuos sordos para el desarrollo de sus competencias personales, ciudadanas y el fortalecimiento de su capacidad como comunidad, resaltando la promoción de ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, y contribuyendo a la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos y la provisión de servicios de la oferta pública.

Toda la operación misional se apoya en áreas igualmente importantes para el cumplimiento del objeto de la entidad, como son la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y la Secretaría General, que con la lógica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulan el quehacer institucional mediante la implementación de las cinco políticas de desarrollo administrativo, orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional para contribuir con la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva.

Vistas las cosas de esta manera, la subdirección de gestión educativa tiene un trabajo específico con unos usuarios/actores concretos de y para la intervención: la inclusión en el sector educativo a través de las secretarías e instituciones que atienden personas con discapacidad auditiva, en el entendido de que la promoción de todos los derechos pasa por la educación, más aún cuando el goce de los derechos se da en distintos niveles y de manera interrelacionada entre derechos. Hay una condición de derecho a derecho para la realización de uno y otro. La subdirección de promoción y desarrollo, por su parte, tiene múltiples frentes de acción y, por lo tanto, varios actores con los cuales interlocuta y promueve la inclusión de las personas sordas en salud, justicia, información accesible y trabajo, además de los derechos conexos a estos. Lo anterior para decir que, como se verá más adelante, las apuestas estratégicas del INSOR, así como las acciones pactadas para la vigencia 2016, están íntimamente relacionadas con el objeto misional de cada subdirección al interior de la Entidad.

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2018

Ilustración 2.- Núcleos problemáticos identificados

Fuente: Plan Estratégico INSOR 2016-2018. Elaboración propia

El Plan estratégico del Instituto Nacional para Sordos-INSOR para el cuatrienio comprendido entre el año 2016 y el 2018 se ha estructurado a partir de tres ejes estratégicos: Dos ejes de carácter misional que buscan articular la acción institucional en torno de un conjunto de dispositivos programáticos orientados a eliminar o superar los cuatro núcleos problemáticos que fueron identificados como las principales barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las personas sordas de Colombia (ver ilustración No. 2); y un tercer eje, de carácter administrativo, cuyo objetivo es plasmar las acciones que enmarcan el correcto desempeño organizacional (Ilustración No. 3).

Ilustración 3.- Ejes estratégicos 2016-2018

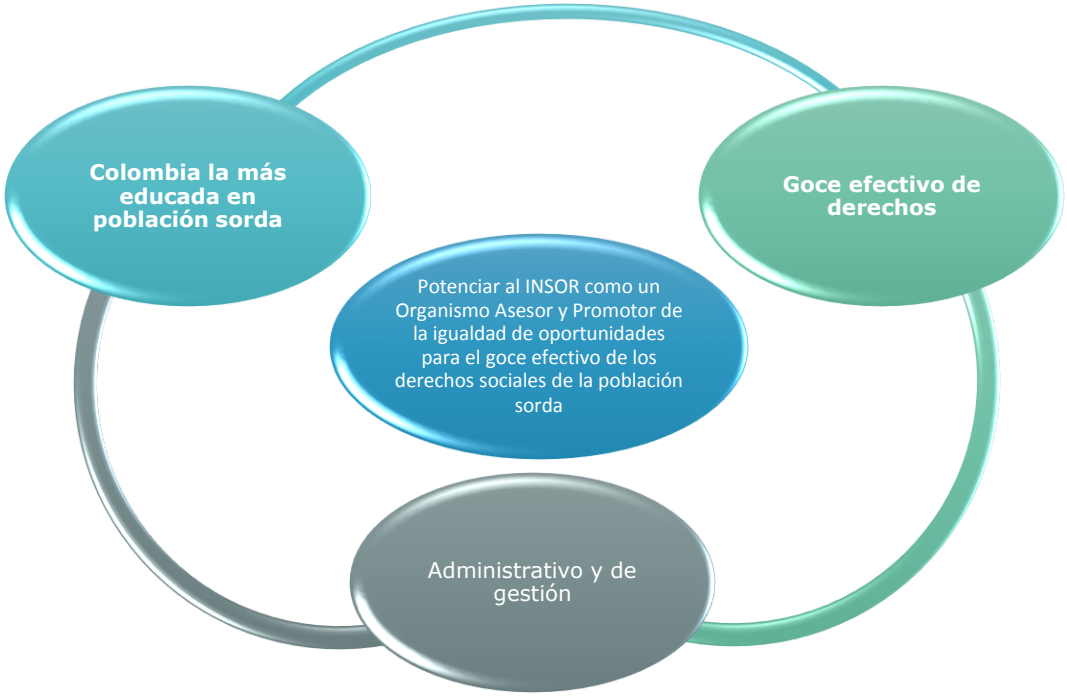

Fuente: Plan Estratégico INSOR 2016-2018. Elaboración propia

La apuesta institucional, que plasma lo que el Decreto 2482 de 2012 de la Presidencia de la Republica denomina *Gestión misional y de Gobierno*, se articula en ejes estratégicos, los cuales son temáticas orientadoras de carácter prioritario en función de las problemáticas socialmente relevantes y en torno a las cuales girará la gestión de la institución en el periodo determinado. Estos ejes, a su vez, son desarrollados por líneas programáticas encargadas de establecer objetivos generales y de agrupar un conjunto organizado y coherente de actividades, las cuales se precisan en el Plan de cada año (ver acápite siguiente).

Adicionalmente, las acciones que se definan para cada eje estratégico y línea programática del plan estarán constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el manual de gestión de calidad del INSOR, el cual estipula que las actividades establecidas para desarrollar los objetivos estratégicos deben diseñarse de acuerdo con tres procesos de carácter misional, a saber:

- El proceso de Gestión del Conocimiento produce, gestiona y divulga información sobre las condiciones de vida de la población sorda colombiana tendientes a contribuir en la formulación, diseño y monitoreo de políticas públicas orientadas al goce y ejercicio de sus derechos.
- El proceso de Promoción y Derechos promueve la inclusión social de la población sorda para la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos mediante la asesoría y asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas para fortalecer el acceso a la oferta de servicios.
- El proceso de Gestión Educativa formula los referentes de carácter político, pedagógico, curricular y administrativo, requeridos para contribuir al goce efectivo

del derecho a la educación de la población sorda colombiana coherencia con su diversidad sociolingüística, cultural y territorial y generar las acciones estratégicas para su apropiación, implementación, monitoreo y seguimiento por parte de las entidades y actores responsables.

Ilustración 4.- Transversalización de procesos

Fuente: Plan Estratégico INSOR 2015-2018. Elaboración propia

PLAN DE ACCIÓN 2016

El plan de Acción para la vigencia 2016 se centró en las siguientes actividades:
El plan de Acción para la vigencia 2016 se centró en las siguientes actividades:

Eje estratégico		Línea programática		Objetivo	META	Actividades
N°	Nombre	N°	Nombre		2016	
1	Colombia la más educada en población sorda	1	Educación pertinente para la población sorda	Construir y apropiar modelos integrales de educación pertinente para población sorda	Una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación de la P.S. consolidada.	• Prestar servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la gestión pública y privada, respecto del acceso a la educación de la población sorda • Realizar acciones de capacitación y divulgación dirigida a comunidad oyente y sorda, para promover la calidad de la educación para población sorda • Diseñar e Implementar la primera etapa del modelo integral para la calidad, ampliación de la cobertura y mejorar la permanencia de la población sorda en el sistema educativo en 10 ciudades • Realizar ajustes razonables en la evaluación de la población sorda

Eje estratégico		Línea programática		Objetivo	META	Actividades
N°	Nombre	N°	Nombre		2016	
						• Promover y documentar acciones para establecer alianzas interinstitucionales para la promoción de la educación en la población sorda • Promover acciones que permitan el desarrollo de recursos pedagógicos para la comunidad educativa • Promover acciones para mejorar el acceso y permanencia en educación superior para la población sorda
		2	Atención integral para la primera infancia sorda	Apropiar modelos de atención integral a primera infancia	Un modelo implementado de atención integral para primera infancia sorda	• Elaborar documento de referentes para la atención integral de los niños sordos menores de seis años, en el marco del proyecto Colombia primera en educación • Realizar acciones de capacitación dirigida a comunidad oyente y sorda, para promover la promoción de la atención integral en primera infancia • Implementar primera fase del proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia
		3	Lenguas y planeación lingüística	Normalizar y cualificar el servicio de interpretación de LSC y los procesos de planeación lingüística	Servicio de interpretación de Lengua de Señas Colombiana, LSC, normalizado implementado	• Elaborar lineamientos estratégicos, técnicos y administrativos para la evaluación nacional de intérpretes • Elaboración y pilotaje de los componentes de la prueba de evaluación de interpretes • Consolidar y validar la norma de competencia con las funciones identificadas. En alianza con el SENA y representantes de la academia y de la organización civil • Diseñar la estructura curricular del programa de formación de intérpretes para sordos y sordociegos en alianza con el SENA • Elaborar documento de lineamientos para la enseñanza de la LSC • Acopiar y socializar vocabulario técnico en LSC
2	Goce efectivo de derechos	1	Información y contenidos accesibles.	Producción y difusión de contenidos accesibles para personas sordas	Contenidos accesibles divulgados	• Elaborar Contenidos digitales de comunicación e información accesibles para la promoción de derechos de las personas sordas.

Eje estratégico		Línea programática		Objetivo	META	Actividades
N°	Nombre	N°	Nombre		2016	
		2	Acción integral para la promoción de derechos de personas. Sordas	Promover la gestión coordinada de la oferta de servicios y la demanda de beneficios y oportunidades del desarrollo humano de las personas sordas, con la contribución del sector público, el sector privado y la sociedad civil.	Cien (100) acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas	• Prestar servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica para promover el acceso y goce efectivo de derechos de la población sorda
		3	Gestión de la información .	Fortalecer los procesos de gestión de la información de la P.S	Reportes periódicos de seguimiento de las acciones institucionales implementadas para garantizar y promover el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para la P.S.	• Realizar alianzas estratégicas para el intercambio de información de cara a la toma de decisiones y fortalecimiento de las estadísticas de la P.S. • Realizar la caracterización y establecer indicadores de línea base de acceso a derechos de la P.S. • Realizar Estudios de carácter descriptivo y/o analítico en goce efectivo de derechos de la población sorda. • Comunicar, divulgar y publicar información del observatorio
		4	Política pública para la inclusión social de la P.S.	Promover la instrumentalización de políticas públicas en materia de discapacidad auditiva.	Bases normativas de política en materia de discapacidad (P.S.), presentadas y promovidas.	• Realizar estudios de la legislación en el ámbito de las competencias institucionales para definir y aplicar el goce efectivo de los derechos de las personas sordas en los procesos de inclusión social
		5	Capacidad institucional	Fortalecer la capacidad institucional del INSOR	estrategia para fortalecer la capacidad institucional del INSOR implementada	• Diagnosticar e implementar una estrategia para fortalecer la plataforma tecnológica del INSOR en atención con la capacidad de gestión del INSOR en la promoción de derechos de las personas sordas. • Realizar el levantamiento y registro de documentos de la oferta y demanda de servicios de la población sorda. • Fortalecer las condiciones para la interacción entre oyentes y la P.S. a través del uso del servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana, LSC.

Eje estratégico		Línea programática		Objetivo	META	Actividades
N°	Nombre	N°	Nombre		2016	
3	Administrativo y de gestión	1	Gestión misional y de gobierno	Disponer de información actualizada y consistente en los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico Institucional, el componente Institucional del Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción	Consolidación de reportes de seguimiento con criterios de calidad y oportunidad	• Realizar actualización de instrumentos de planeación estratégica y el seguimiento a los respectivos planes de la entidad
		2	Transparencia participación y servicio al ciudadano	Acercar el INSOR al ciudadano y hacer visible su gestión involucrando elementos de participación activa de sus usuarios.	Implementar la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano en el INSOR.	• Rediseñar, socializar, implementar y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción • Facilitar la disponibilidad de la información para el ciudadano y demás usuarios • Definir e implementar la estrategia de participación ciudadana en la gestión • Mantener a estrategia de rendición de cuentas sostenida • Definir e implementar estrategia de servicio al ciudadano
		3	Gestión de talento humano	Desarrollar y cualificar el talento humano del INSOR buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados	Implementar la política de gestión del talento humano en el INSOR	• Ajustar y ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano • Elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación • Elaborar el Plan de Vacantes • Elaborar y ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos • Diligenciar los requerimientos establecidos en el SIGEP • Evaluar los funcionarios de carrera y gerentes públicos • Implementar el SG-SST

Eje estratégico		Línea programática		Objetivo	META	Actividades
N°	Nombre	N°	Nombre		2016	
		4	Eficiencia administrativa	Hacer del INSOR una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad	Política de eficiencia administrativa implementada	• Rediseñar el Sistema de Gestión de Calidad del INSOR • Realizar el programa de auditoría • Implementar buenas prácticas para reducir consumo de papel (política de Cero Papel) • Revisar y ajustar los OPA (otros procedimientos administrativos) y los trámites a que haya lugar del INSOR • Ejecutar cronograma gestión de tecnología y del Modelo de seguridad y privacidad de la información (requerimientos Estrategia de Gobierno en línea) • Ejecutar cronograma de actividades de Gestión Documental • Adelantar acciones para garantizar una planta física adecuada para el funcionamiento del INSOR • Optimizar el proceso de la gestión contractal del INSOR
		5	Gestión financiera	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles del INSOR	Implementar de la política de gestión financiera.	• Realizar la programación del presupuesto y el seguimiento a su ejecución, acorde con la planeación estratégica y las obligaciones funcionales del INSOR • Realizar oportunamente y presentar ante hacienda el programa anual mensualizado de caja • Realizar la formulación y seguimiento a proyectos de inversión • Elaborar, publicar y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones

RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2016

A continuación, se describen los resultados obtenidos por el INSOR en el desarrollo de cada una de las metas planteadas para la vigencia 2016, conforme a los cuatro ejes estratégicos propuestos.

A continuación, se describen los resultados obtenidos por el INSOR en el desarrollo de cada una de las metas planteadas para la vigencia 2016, conforme a los cuatro ejes estratégicos propuestos.

EJE ESTRATÉGICO N° 1: COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA

El INSOR le apuesta a través de este eje estratégico a promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda mediante la apropiación de modelos integrales de educación pertinente para población sorda, la apropiación de modelos de atención integral a la primera infancia sorda y la normalización y cualificación del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Colombiana - LSC y los procesos de planeación lingüística.

Continuación se relacionan las acciones desarrolladas por el INSOR desde la Subdirección de Gestión Educativa que impactaron directamente al Plan de Acción y a la Gestión Misional y de Gobierno del sector educativo del Ministerio de Educación Nacional-MEN correspondiente a la vigencia 2016, así:

PLAN DE ACCIÓN-GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCACIÓN 2016				
Actividades Principales	**Indicador**	**Meta 2016**	**Logros 2016**	**Observaciones**
• Acciones de asistencia a entidades territoriales para el desarrollo de las actividades de asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de la oferta educativa para P.S. • Promover y documentar acciones para establecer alianzas interinstitucionales para la promoción de la educación en la P.S. • Promover una política de reorganización de la	• # de entidades asistidas / 30 entidades • # de pilotos implementados / 10 pilotos programados • Porcentaje de cumplimiento de cronograma para la estructuración de la estrategia de alianzas interinstitucionales • (documentos	30	100%	Esta meta se cumplió al 100%, realizándose las 30 acciones de asistencia técnica, al igual que la elaboración y publicación de documentos asociados a la atención integral de primera infancia, educación superior, alianzas interinstitucionales y se cumplió con la primera fase del proyecto bilingüe de atención integral a la

PLAN DE ACCIÓN-GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCACIÓN 2016				
oferta de educación superior para P.S. (convenio MEN -INSOR-T&T). • Prestar servicios de Asistencia Técnica a las instituciones de educación superior para mejorar el acceso y permanencia en educación superior para la P.S. • Diseñar protocolos para la atención integral de los niños sordos menores de seis años. • Promover protocolos de atención integral pertinentes para las niñas y niños sordos, dirigidos a las entidades territoriales, en el marco del proyecto Colombia primera en educación. • Implementar proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia. • Registrar y sistematizar los logros alcanzados en el desarrollo de la estrategia de asesoría y asistencia técnica 2016 para el mejoramiento de la atención educativa de la P.S..	• # de IES asistidas / 5 IES			atención en primera infancia.
• Realizar procesos de formación a agentes educativos para el mejoramiento de la calidad de educación de la P.S. • Implementación de acciones de comunicación interna e externa y difusión de servicios, mediante los diferentes medios disponibles y la realización de producciones audiovisuales. • Realizar actividades de divulgación en medios masivos. • Realizar acciones de socialización del derecho a la educación para personas sordas. • Realizar acciones de formación a agentes	Número de agentes educativos cualificados que atienden población sorda	1500	100%	Para la vigencia 2016, el INSOR desarrolló múltiples encuentros, talleres y eventos con los agentes educativos responsables de la formación de población sorda en primera infancia, educación básica media y superior, llegando al 100% en este compromiso, como lo reporta el 4° informe sectorial.

PLAN DE ACCIÓN-GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCACIÓN 2016				
educativos para el mejoramiento de la atención integral a la primera infancia sorda. • Apoyar la Implementación de una red de padres de familia de niños sordos.				
• Formular la ruta de reorganización de la oferta educativa para P.S. en cada una de las secretarias de educación. • Implementación de los planes de intervención institucional donde existe la oferta educativa para P.S. • Talleres de cualificación dirigido a los profesionales de las S.E. y I.E. de las entidades territoriales priorizadas. • Asesorar a las IE en la implementación de ajustes para la atención de la población sorda • Evaluar la gestión de la enseñanza aprendizaje para la PSC desarrollada por las IE • Promover en las IE la implementación de prácticas significativas para personas sordas en el aula	Número de Instituciones educativas piloto que evalúan la oferta y formulan planes de mejoramiento para transformar prácticas en el aula y mejorar la educación.	10	100%	Se culminó la primera fase de implementación de los planes de mejoramiento institucional, dejando consolidadas las rutas de acción para cada una de las entidades territoriales vinculadas al proyecto Colombia primera en educación para sordos
• Concertar con el ICFES ajustes razonables a las pruebas de Estado • Desarrollar contenidos educativos accesibles a la población sorda • Realizar los ajustes a las pruebas Saber 11. • Realizar propuesta para el ajuste razonable a las pruebas 3, 5 y 9. • Diseñar e implementar una estrategia para la preparación de estudiantes sordos para la presentación de la Prueba Saber 11.	Número de ajustes razonables a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación de las personas sordas	3	100%	Se realizaron los ajustes razonables a la prueba Saber 11 / 2016 para población sorda, se culminó el diseño del portal web de contenidos accesibles para población sorda y la propuesta de ajustes razonables para la implementación de las pruebas Saber 3o.5o y 9o.

En relación con el cumplimiento de las metas y actividades fijadas para cada línea programática correspondiente al eje estratégico "Colombia la más educada en población sorda", se presenta a continuación el siguiente informe de cumplimiento:

EJE ESTRATÉGICO N°. 1. COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA

Línea programática 1: Educación pertinente para la población sorda

Objetivo de la línea: apropiar modelos integrales de educación pertinente para población sorda

Meta: una estrategia integral para el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación de la población sorda implementada

Indicadores:

- ✓ # de entidades asistidas / 30 entidades
- ✓ # agentes cualificados / 1500 agentes
- ✓ # de pilotos implementados / 10 pilotos programados
- ✓ # de ajustes razonables / 3 ajustes programados
- ✓ Porcentaje de cumplimiento de cronograma para la estructuración de la estrategia de alianzas interinstitucionales
- ✓ # de contenidos elaborados y divulgados / 62 contenidos (documentos
- ✓ # de IES asistidas / 5 IES

El cumplimiento de esta meta está enmarcado en el diseño y desarrollo del proyecto Colombia Primera en Educación para Sordos, el cual tiene como propósito desarrollar acciones estratégicas en el territorio nacional para contribuir a elevar la calidad de la educación de los niños y jóvenes sordos del país. Este proyecto esta articulado al plan sectorial de educación y hace parte de las acciones previstas para lograr la meta del gobierno nacional de ser Colombia la más educada.

Este proyecto tiene varios frentes de trabajo: 1. Asesoría y Asistencias Técnica, 2. Ciudades Piloto en Educación Pertinente para Sordos 3. Ajustes Razonables y Contenidos Accesibles. 4. Planeación Lingüística y Normalización del Servicio de Interpretación. El objetivo de este proyecto es generar transformaciones positivas en la atención educativa a la población sorda en los ámbitos administrativos, pedagógicos y didácticos a nivel nacional para consolidar la propuesta de educación bilingüe para sordos a través de la interlocución permanente con los diferentes actores involucrados.

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática:

- ✓ <u>Prestar servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la gestión pública y privada, respecto del acceso a la educación de la población sorda:</u> Se asesoraron 30 secretarías de educación para la organización de la oferta y cualificación de la atención educativa de la población sorda:
  - Amazonas, Arauca, Barranquilla, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Meta, Cartago, Chocó, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Facatativá, Florencia,

Funza, Girardot, Guainía, Huila, Montería, Pasto, Piedecuesta, Popayán, Quibdó, Riohacha, Sibaté, Tunja, Valle del Cauca, Zipaquirá, Malambo y Guaviare.

- En el marco de estas asesorías se brindó asistencia técnica a 67 instituciones educativas que atienden población sorda; además de alcaldías, gobernaciones y ONG interesadas en el tema.
- Se formalizaron tres convenios de asistencia técnica específica para el mejoramiento de la calidad educativa de la oferta actual de educación con las secretarías de Cundinamarca, Popayán y Bogotá.
- Se desarrollaron contactos iniciales para dar apertura a procesos de asistencia técnica con las Secretarias de educación de Buenaventura y Antioquia.
- Se implementó una estrategia de asesoría virtual con tres sesiones de teleconferencias nacionales, una de ellas sobre los ajustes razonables y condiciones para la presentación de las pruebas saber 11 y dos sesiones sobre la enseñanza del español escrito como segunda lengua para personas sordas.
- Se elaboró el documento de lineamientos para la atención educativa de las personas sordas en programas de educación técnico profesional y tecnológico.

✓ <u>Realizar acciones de capacitación y divulgación dirigida a comunidad oyente y sorda, para promover la calidad de la educación para población sorda.</u>

- En el marco de los procesos de asesoría y asistencia técnica se adelantaron procesos de cualificación de agentes educativos que contaron con la participación de 859 personas en el territorio nacional entre docentes, miembros de la comunidad sora, directivos, representantes de secretarías de educación, gobernaciones y alcaldías, profesionales interesados y padres de familia.
- Se desarrollaron nueve eventos regionales de cualificación sobre condiciones para la inclusión educativa de la población sorda y avances del proyecto Colombia Primera en educación para personas sordas, con la participación de 553 agentes educativos beneficiados.
- Se cualificaron 6 rectores de Escuelas Normales superiores del Departamento de Cundinamarca sobre las generalidades de la educación de los sordos y la importancia de la formación de maestros especializados para esta población desde la acción de las ENS.
- Se desarrolló la propuesta de asesoría inicial sobre condiciones para la inclusión de población sorda en procesos de educación superior del cual se beneficiaron 366 agentes educativos de 40 IES del país
- Producción de material audiovisual para la divulgación y comunicación de los acciones y avances dentro del proyecto CPE

- ✓ Diseñar e Implementar la primera etapa del modelo integral para la calidad, ampliación de la cobertura y mejorar la permanencia de la población sorda en el sistema educativo en 10 ciudades

  - ✓ Se adelantó la fase de Diseño, ajuste y desarrollo de 10 rutas para la organización de la oferta educativa para población sorda en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Cali, Medellín, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.
  - ✓ Se desarrolló la fase de diseño, ajuste y desarrollo de 12 planes para el mejoramiento institucional de las instituciones focalizadas que atienden población sorda en 9 ciudades focalizadas: Barranquilla, Cartagena, Cali, Medellín, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta, Bucaramanga.
  - ✓ Se realizó la caracterización cualitativa y cuantitativa de la oferta de atención educativa para población sorda en el Distrito Capital, acción de la cual se diseñó la ruta para la optimización de la calidad educativa en la ciudad de Bogotá.
  - ✓ Se desarrolló una propuesta de organización de la canasta educativa para población sorda de acuerdo a las condiciones territoriales.
  - ✓ Cualificación de agentes responsables de la formación de estudiantes sordos dentro de los pilotos, a partir de sesiones y talleres de trabajo realizados al interior de las instituciones educativas que atienden sordos.

- ✓ Realizar ajustes razonables en la evaluación de la población sorda

  - Se formalizo un convenio de cooperación institucional con el ICFES para desarrollar el diseño y traducción en LSC de los de la prueba Saber 11 - 2016 para población sorda.
  - Se desarrolló asesoría y asistencia técnica virtual a estudiantes e instituciones sobre los ajustes razonables desarrollados y las condiciones de presentación de la prueba.
  - Se realizó una caracterización de las condiciones de presentación de la prueba Saber 11 para 3°, 5° y 9° en instituciones educativas de las diez ciudades focalizadas, de lo cual se derivó una propuesta de ajustes razonables a gestionar con el MEN en el año 2017

- ✓ Promover y documentar acciones para establecer alianzas interinstitucionales para la promoción de la educación en la población sorda

  - Se formalizaron convenios con la Secretaría de educación de Cundinamarca y Bogotá los cuales se desarrollaron en todas sus fases en el año 2016.
  - Se dejo formalizado un convenio con la Secretaria de educación de Popayán para el mejoramiento de la oferta educativa de la población sorda para ser desarrollado en el año 2017

- Se formalizaron convenios con entidades como Fenascol, Instituto Caro y Cuervo e ICFES, cuyas acciones contribuyen al posicionamiento y estatus de la LSC, a la cualificación de agentes educativos y a la equiparación de oportunidades de los población sorda.
- Se desarrollaron un conjunto de documentos sobre el perfil de matrícula de la población sorda colombiana y las condiciones y requerimientos para la canasta educativa de la población sorda.

✓ <u>Promover acciones que permitan el desarrollo de recursos pedagógicos para la comunidad educativa</u>

- Se diseñaron y produjeron contenidos educativos accesibles en Lengua de Señas Colombiana, que conforman dos unidades didácticas en las áreas de matemáticas y lenguaje; así como el diseño de un portal web que permita su difusión a nivel nacional

✓ <u>Promover acciones para mejorar el acceso y permanencia en educación superior para la población sorda</u>

✓

- Se asesoraron un promedio de 40 Instituciones de Educación Superior sobre generalidades de la sordera, situación sociolingüística de las personas sordas y lineamientos para la inclusión educativa de población sorda en los programas de formación de educación técnicos profesionales y tecnológicos en el marco del convenio con el Ministerio de Educación Nacional sobre este tema

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

Para el cumplimento de los compromisos establecidos en la primera actividad, se diseñó una propuesta de intervención territorial para el cuatrienio, en la que se capitalizó la experiencia y conocimiento de la situación educativa de la población de sorda, derivado de acciones previas de acompañamiento y demandas de las comunidades educativas frente a sus necesidades actuales. Esta propuesta permitió caracterizar las necesidades departamentales y municipales, como base para priorizar las acciones de atención y generar una programación de las 30 entidades territoriales a cubrir en el año 2016, dejando un margen para solicitudes de asistencia técnica por demanda.

Las acciones de asesoría y asistencia técnica adelantadas partieron del diseño de propuestas particulares para cada entidad territorial, municipio o institución educativa que así lo requirió, desarrollando metodologías teórico prácticas que permiten que los agentes educativos se concienticen de las particularidades lingüísticas, sociales y culturales de la población sorda y las necesidades y condiciones requeridas para la formulación de procesos de inclusión educativa. Esta

formulación de propuestas preliminares concertadas con la entidad a asesorar, se constituye en un factor clave para el éxito y la pertinencia de la asesoría y asistencia técnica, dado que se optimiza la respuesta frente a necesidades reales y concretas del territorio.

Adicionalmente, la formulación de convenios con las entidades territoriales e instituciones responsables de la atención educativa de la población sorda se constituyó en una estrategia que permitió contar con los recursos humanos físicos y administrativos para poder adelantar acompañamientos sistemáticos y continuos a las secretarias de educación de Cundinamarca y Popayán así como a sus instituciones y agentes educativos durante un periodo de tiempo pertinente para lograr incidir en las transformaciones requeridas. Estos convenios proyectaron acciones de continuidad en el 2017, lo que es fundamental para ir consolidando y profundizando en los procesos requeridos para la cualificación de la oferta y de las prácticas educativas.

En relación con los compromisos establecidos en la actividad de cualificación de agentes educativos, estos se concretaron a partir del diseño de talleres teórico prácticos, eventos nacionales y regionales y asesorías virtuales sobre condiciones y particularidades de la población sorda y su educación, pedagogías, didácticas, procesos lingüísticos y condiciones administrativas y políticas que requieren implementar las secretarías de educación para materializar el derecho a la educación de esta población. Un factor de éxito en la intervención territorial, lo constituye la presencia permanente de un equipo de profesionales altamente calificados integrado por profesionales sordos y oyentes, lo que además de elevar el nivel técnico ofrecido, incide en la representación social e imaginarios que tradicionalmente existen sobre los sordos y la sordera.

Otra de las acciones que contribuyeron al tercer componente de la meta lo constituye la focalización de acciones sistemáticas de acompañamiento y asesoría en 10 ciudades del país y en instituciones piloto en cada una de ellas. Esta estrategia se consolidó con la presencia de nueve gestores territoriales in situ, que posibilitaron un intercambio permanente con las instituciones y agentes educativos en estas ciudades, generando una oportuna identificación de las necesidades administrativas y pedagógicas, gestionando un mayor nivel de oportunidad y pertinencia en la respuesta requerida.

Así mismo y ante fenómenos de mayor complejidad se propusieron rutas de trabajo a corto, mediano y largo plazo que requieren ser implementadas por las secretarías de educación de las ciudades focalizadas y planes de mejoramiento institucional dirigidos a las IE y de los cuales se adelantó la primera fase de implementación a nivel administrativo, curricular, lingüístico y comunitario. Esta primera fase se materializo a partir del desarrollo de talleres de formación de agentes educativos de las IE focalizadas, encuentros regionales de cualificación sobre temas estructurales para la atención educativa de la población sorda en primera infancia, educación

inicial, educación básica, media y superior y acciones de gestión política y administrativa para la identificación y vinculación de la población sorda a las IE focalizadas. Así mismo se desarrolló asesoría a entidades, operadores, secretarias y organizaciones vinculadas al proceso.

En cuarta instancia esta meta se afianza con las acciones desarrolladas para el diseño e implementación de ajustes razonables para la población sorda. En particular durante el año 2016 se orientó el trabajo hacia la consolidación de la experiencia desarrollada frente a la traducción de la prueba Saber 11 en LSC; para lo cual se dio continuidad a la alianza establecida con el ICFES, a través de un convenio de cooperación interinstitucional. Este trabajo requirió un alto nivel de especialización en la articulación de conocimientos lingüísticos, pedagógicos, disciplinares y tecnológicos que permitieron la formulación de ajustes realmente pertinentes para la población sorda y generen equidad de oportunidades en la aplicación de la prueba. Para ello se diseñó una estrategia de trabajo liderada por un equipo competente de profesionales sordos y oyentes de las dos entidades que posibilitaron el desarrollo de las fases de producción lingüística, técnica y logística requerida para que un promedio de 450 estudiantes sordos presentase la prueba por computador y en LSC en el año 2016.

Con base en la experiencia capitalizada a partir de la formulación de ajustes razonables para la prueba Saber 11, se desarrolló un ejercicio pedagógico de observación y análisis de la aplicación de la prueba Saber a población sorda en los grados 3°, 5° y 9°, lo cual permitió la identificación de una serie de variables que requieren se ajustadas para garantizar equidad y pertinencia en los procesos evaluativos de este grupo de estudiantes. Adicionalmente, se inició y culmino el diseño de un portal web para la difusión de contenidos accesibles a la población sorda para lo cual se implementó una estrategia de planeación pedagógica de unidades didácticas en matemáticas y lenguaje, las cuales son diseñadas y producidas desde la LSC y las particularidades de procesamiento visual de los estudiantes sordos. Este canal permitirá que en 2017 se cuente con un mecanismo para alimentar y difundir una mayor cantidad de contenidos que contribuyan a elevar las competencias básicas de la comunidad de estudiantes sordos del país.

Finalmente, la integralidad del alcance de la meta se logró formalizando un convenio con el Ministerio de educación Nacional para la formulación de lineamientos para la inclusión educativa de la población sorda en programas de educación superior de nivel técnico profesional y tecnológico. Las acciones desarrolladas consistieron en el diseño e implementación de un plan de asesoría inicial dirigido a Instituciones de educación superior de las diez ciudades focalizadas, a partir del cual se identificaron sus necesidades y experiencias en procesos de inclusión. Estos se constituyeron en el fundamento para la identificación de las barreras que afectan la vinculación de la población a este tipo de instituciones educativas y a partir de ello la formulación de los lineamientos que permitan superarlas. Adicionalmente se convocó a los agentes educativos y a comunidad de estudiantes sordos y egresados a participar de este

proceso de formulación de los lineamientos y su posterior validación y ajuste. Se espera que en 2017 se reciba la retroalimentación del MEN frente a esta producción colectiva de las comunidades participantes y la gestión para su difusión e implementación en las IES.

ACCIONES POR MEJORAR:

Es necesario fortalecer y dinamizar el debate y las acciones de gestión y discusión sobre lo que significa e implica los derechos fundamentales de los niños sordos y su proceso de inclusión educativa. Lo anterior debido a que pese a los desarrollos educativos, lingüísticos y culturales en torno a este tema, en nuestro país prevalece en algunas instancias generadoras de política y toma de decisiones una visión homogenizante de la discapacidad y de materialización de la inclusión educativa a partir de recursos y apoyos que se asignen en el aula regular.

Se requiere generar un mayor nivel de efectividad en la estrategia de formalización de alianzas e incidencia política con las entidades territoriales que permita además de contar con los recursos para el desarrollo de las propuestas de acompañamiento para la cualificación de calidad educativa de la población sorda, hacer mucho más visible y contundente el compromiso de las secretarías de educación y las instituciones educativas en materializar las transformaciones planteadas por el INSOR. En otras palabras, es necesario que la acción especializada del INSOR trascienda del escenario de la capacitación y se traduzca por parte de los responsables de la toma de decisiones en acciones concretas que realmente permitan evidenciar un cambio en la realidad educativa de la población sorda.

Esto implica, entre otras, poder contar con mayores elementos políticos, legales y económicos que sustenten los enfoques y perspectivas de transformación educativa que actualmente plantea el INSOR al territorio nacional. De otra manera, las comunidades educativas del país seguirán evidenciando la contradicción entre los lineamientos y directrices de la entidad y las exigencias del sector educativo frente a los procesos de inclusión de la población sorda.

Es importante tener en cuenta que a medida que aumenta la intervención territorial del INSOR, así como la incidencia de otras variables como el fortalecimiento de las comunidades sordas, la experiencia de las instituciones y sus agentes educativos y se hacen mayores demandas al cumplimiento de las políticas y derechos de las personas sordas; se va incrementando el nivel de exigencia frente a la competencia técnica y de gestión del INSOR. Esto demanda a la entidad la formulación de una estrategia sistemática de actualización y cualificación del recurso humano frente a las nuevas exigencias territoriales e institucionales.

Por otra parte, dadas las limitaciones financieras de la entidad frente a la compleja y alta demanda nacional de asesoría y asistencia técnica, es necesario potenciar la infraestructura de asesoría y asistencia técnica virtual para poder dar respuesta

oportuna y con calidad. De manera articulada potenciar el equipo y las estrategias de diseño y producción de recursos educativos accesibles para la formación de agentes educativos y estudiantes y poder así dar en un nivel inicial respuesta a los sitios donde no sea factible llegar oportunamente

EJE ESTRATÉGICO N°. 1. COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA

Línea programática 2 Atención integral para la primera infancia sorda

Objetivo de la línea: Apropiar modelos de atención integral a primera infancia

Meta: Un proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia implementado sorda implementada

Indicadores:

- ✓ 1 documento de referentes elaborado
- ✓ # agentes capacitados / 150 agentes programados
- ✓ Primera fase Piloto implementado

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática:

- ✓ Elaborar documento de referentes para la atención integral de los niños sordos menores de seis años entidades territoriales, en el marco del proyecto Colombia primera en educación.

  - Se culminó la elaboración del diseño de la propuesta de atención integral a niños sordos menores de seis años desde un enfoque bilingüe
  - Se construyó un documento de referentes para la atención integral a niños sordos menores de seis años desde el marco establecido en la política de cero a siempre frente a las actividades rectoras arte, juego y las condiciones fundamentales para el desarrollo bilingüe e intercultural de la población sorda en la primera infancia
  - Se desarrollaron procesos de asesoría y asistencia técnica programados y cualificación de agentes educativos en el marco del proyecto Colombia Primera en Educación para personas sordas en las diez ciudades focalizadas
  - Se desarrollaron acciones de asesoría y asistencia técnica por demanda en las ciudades de Leticia – Amazonas; Villeta- Cundinamarca; y entidades como FANA, Secretaría Distrital de Integración Social y la Comisión Intersectorial para la primera infancia CIPI.

- ✓ Realizar acciones de capacitación dirigida a comunidad oyente y sorda, para promover la promoción de la atención integral en primera infancia

- Se desarrolló un proceso de cualificación y acompañamiento de aproximadamente 30 padres de familia vinculados a organizaciones de padres de familia de hijos sordos tales como la Red latinoamericana de padres, ECO de padres y Voces y Manos
- Se desarrolló de taller de padres del mes de agosto. Se asistió a reuniones de organización del plan de trabajo para la realización de currículo y del pilotaje de las clases de lengua de señas que alimentaran el currículo.
- Realización de 5 planeaciones del currículo de padres de hogar feliz, consolidación en documento y presentación el 29 de septiembre

- Se cualificaron más de 150 agentes educativos en el marco de los procesos de asesoría por demanda, eventos distritales, participación en eventos y acompañamiento a organizaciones sociales y entidades

✓ Implementar primera fase proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia

- Se desarrolló la primera fase de implementación del proyecto piloto bilingüe de atención integral para niñas y niños sordos en primera infancia, el cual consistió en la identificación de aproximadamente 44 niños con compromiso auditivo en el distrito capital y adelantar acciones de concientización y orientación a un promedio de 80 padres de familia de niños y niñas sordas menores de seis años sobre los derechos y condiciones innegociables de atención para sus hijos en el marco de dos eventos distritales adelantados para tal fin

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

La atención integral a la primera infancia se constituye en uno de los frentes transversales del proyecto Colombia primera en educación tanto a nivel de asesoría y asistencia técnica como en el marco de las diez ciudades focalizadas para la generación de pilotos de educación bilingüe y pertinente para la población sorda.

El INSOR implementó como una de las acciones fundamentales para el cumplimiento de esta meta el desarrollo de dos encuentros distritales dirigidos a familias, padres y cuidadores de niños sordos menores de seis años vinculados a la Secretaría de integración social y la secretaria de educación de Bogotá. El primer objetivo de estos encuentros fue adelantar una jornada de diagnóstico de problemas auditivos dentro de la población convocada y el segundo llevar a cabo un proceso de capacitación y concientización a los padres de familia sobre las condiciones esenciales para la atención integral de los niños y niñas sordas en primera infancia y educación inicial. Para ello el INSOR destinó los recursos necesarios para desarrollar, convocar, trasladar y atender a estas familias y de esta manera tener un diagnóstico inicial de manera directa y confiable y adicionalmente poder reconocer las experiencias,

necesidades y expectativas de los padres frente a la educación de sus hijos y capacitarlos frente a sus particularidades y derechos, al desarrollo de jornadas de diagnóstico de problemas auditivos de menores sordos.

Por otra parte, la consolidación de alianzas estratégicas se constituyó en el mecanismo más importante para el desarrollo de los logros obtenidos en el año 2016. El concurso de la Secretaria Distrital de Integración social y la secretaria de educación de Bogotá fueron fundamentales para adelantar acciones como la identificación de la población sorda de primera infancia en la ciudad de Bogotá; contactar a sus padres, familiares y cuidadores; reconocer sus necesidades y expectativas frente a la atención de los niños sordos; brindar elementos iniciales de formación y concientización sobre lo que deben esperar, demandar y promover para el desarrollo integral de sus hijos. Adicionalmente, y con la asistencia técnica permanente del INSOR fue esencial el compromiso que asumieron las entidades anteriormente mencionadas para dar apertura a espacios de atención específica y pertinente para esta población identificada, lo cual permite contar con mínimo dos entornos piloto de atención bilingüe, plenamente dotados para el año 2017 en la Secretaría de Educación de Bogotá.

Una de las acciones más significativas para el cumplimiento de la meta fue el contacto, diseño e implementación de una estrategia de encuentro permanente, interlocución y asesoría a los padres miembros de organizaciones de padres de hijos sordos tales como ECO de padres, Red Latinoamericana de Padres y Voces y Manos. Esta estrategia posibilitó el reconocimiento de las luchas, logros y necesidades de los padres y adicionalmente poner en escena los imaginarios, concepciones y puntos de diálogo entre posiciones que históricamente han planteado distancias y desencuentros como es el caso de los usuarios de castellano u ayudas tecnológicas y la educación bilingüe. Este espacio permitió afianzar los beneficios de una atención integral y oportuna, priorizar las necesidades y derechos de los niños y constatar como las lenguas no se oponen entre sí, y que por el contrario contribuyen y enriquecen el desarrollo pleno del individuo. Este grupo de padres se constituye para el 2017 en un colectivo de socios estratégicos en los procesos de asesoría y defensa de los derechos de la primera infancia sorda.

Finalmente, y en el marco de los eventos de primera infancia, los encuentros regionales en las 10 ciudades focalizadas y la estrategia de asesoría y asistencia técnica se adelantaron los espacios de cualificación de agentes educativos y la socialización del proyecto de atención integral

Acciones por mejorar:

Es necesario fortalecer y dinamizar el debate y las acciones de gestión y discusión sobre lo que significa e implica los derechos fundamentales de los niños sordos y su proceso de inclusión educativa. Lo anterior debido a que pese a los desarrollos educativos, lingüísticos y culturales en torno a este tema en nuestro país prevalece con fuerza en las instancias generadoras de política y de toma de decisiones una

visión homogenizante de la discapacidad y de materialización de la inclusión educativa a partir de recursos y apoyos que se asignen en el aula regular.

Al respecto es fundamental generar una intervención más contundente que permita el diálogo y la claridad con el sector salud, de tal manera, que no se restrinjan las posibilidades de desarrollo integral de los niños sordos y se afecten procesos y tiempos críticos de su desarrollo. Así mismo, se requiere continuar la articulación con las instancias y entidades responsables de la atención integral al niño sordo para potenciar la comprensión de los aspectos mencionados.

Es importante potenciar los niveles de comunicación masiva sobre los derechos de los niños sordos de tal manera que existan otros focos de información a los padres de familia. De igual manera generar una estrategia más continua de comunicación con los padres de familia sobre la existencia y papel del INSOR frente a la exigencia de sus derechos y los de sus hijos.

EJE ESTRATÉGICO N°. 1. COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA

Línea programática 3 Lenguas y planeación lingüística

Objetivo de la línea: normalizar y cualificar el servicio de interpretación de LSC y los procesos de planeación lingüística

META: Servicio de interpretación lengua de señas colombiana -LSC normalizado implementado

Indicadores:

- ✓ # de prueba de evaluación de intérpretes (1)
- ✓ Norma validada (1)
- ✓ Estructura curricular elaborada
- ✓ # número de asociaciones capacitadas / 15
- ✓ Cumplimiento de cronograma de implementación

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática:

- ✓ Elaboración de lineamientos estratégicos, técnicos y administrativos para la evaluación nacional de intérpretes
    - Se logró el diseño, construcción y pilotaje de una prueba de evaluación de competencias básicas para intérpretes de LSC – español
- ✓ Elaboración y pilotaje de los componentes de la prueba de evaluación de interpretes

- Diseño y pilotaje de ambiente web para la aplicación de la prueba

✓ Consolidar y validar la norma de competencia con las funciones identificadas. En alianza con el SENA y representantes de la academia y de la organización civil.
- Se construyó y valido una norma técnica de competencias básicas para el servicio de interpretación LSC español y guía interpretación

✓ Diseñar la estructura curricular del programa de formación de intérpretes para sordos y sordociegos en alianza con el SENA.

- Se construyó el documento de lineamientos para la enseñanza de la LSC a personas oyentes

✓ Elaboración del documento de lineamientos para la enseñanza de la LSC
- Se diseñó portal web para la recolección y difusión de vocabulario técnico especializado en LSC
- Se capacitaron 30 candidatos a instructores de Lengua de Señas Colombiana de 15 asociaciones de sordos del país

✓ Acopiar y socializar vocabulario técnico en LSC
- Se recolectó un corpus inicial de 86 señas técnicas especializadas en las 10 ciudades focalizadas.

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

Para el cumplimiento de esta meta, la cual configura el cuarto componente del Proyecto Colombia Primera en educación para personas sordas, se destinaron los recursos necesarios para la conformación de un equipo interdisciplinario altamente especializado en los diferentes campos de la interpretación, de la LSC y el español, conformado por profesionales sordos y oyentes. Lo anterior para el diseño, pilotaje y fundamentación estadística de una prueba de evaluación de competencias en cuatro aspectos fundamentales como son: Competencia comunicativa en LSC; Competencia comunicativa en español; Transferencia y Conocimientos sobre interpretación y cultura sorda. Adicionalmente este proceso conto con los insumos previamente construidos y aportes esenciales de la Universidad Nacional, Universidad del Valle y conto con el acompañamiento y asesoría del Instituto Caro y Cuervo e ICFES en momentos particulares de proceso.

Es de anotar que este fue proceso de evaluación fue diseñado con el objeto de contar con una herramienta integral que posibilite la valoración de las competencias del mayor porcentaje de intérpretes del país (empíricos), como requisito para su posterior certificación por parte del INSOR previa delegación a esta entidad por parte del Ministerio de Educación Nacional. Es de anotar que, a la fecha, la facultad para emitir dicho reconocimiento está en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 982 de 2005. Pese a las diferentes gestiones adelantadas por la Dirección del Instituto, apoyadas en la presentación de

documentos técnicos, esta facultad de reconocimiento no pudo derivarse hacia el Instituto.

Se espera que en el año 2017 se formalice la reglamentación requerida para la certificación y la aplicación del proceso de evaluación para programar la aplicación y calificación de dicha prueba.

Otro de los insumos que aportan al proceso de normalización del servicio de interpretación lo constituyó la creación y validación de la norma técnica de competencia de esta ocupación, proceso que se requiere luego de su incorporación en el registro nacional de ocupaciones.

Esta norma técnica es la base para la posterior formulación de la estructura curricular que debe direccionar los procesos de formación de intérpretes a nivel profesional, en este caso en programas de carácter tecnológico. Para este fin, el INSOR consolidó su alianza con el SENA, quien es la entidad líder de este proceso con la asesoría y asistencia técnica permanente del INSOR.

La estrategia definida para la construcción y validación de la norma técnica fue la realización de mesas de trabajo con representantes del gremio, es decir asociaciones de intérpretes legalmente constituidas y de la comunidad sorda en cabeza de FENASCOL y representantes de este colectivo. Una vez culminado este proceso de validación, se procedió a formalizar la estrategia de mesas técnicas con representación nacional de intérpretes y comunidad sorda para la elaboración de la malla curricular de formación de intérpretes; proceso en el cual el INSOR es responsable de realizar el acompañamiento y la asistencia técnica del mismo. Producto de esta acción se desarrolló una propuesta inicial de estructura macro de los componentes de formación, la cual será la base de discusión para la operación de las mesas que empezará a funcionar en el año 2017.

En el campo de planeación lingüística, el INSOR se propuso generar insumos que permitieran dinamizar y aportar a la discusión en el tema y contribuir a elevar las competencias comunicativas de los agentes educativos en LSC, para lo que implemento varias estrategias. La primera de ellas desarrollar un convenio de cooperación con el Instituto Caro y Cuervo, la Federación Nacional de Sordos de Colombia para capitalizar el conocimiento y experiencia de estas entidades, en conjunto con la del INSOR en procesos de enseñanza y cualificación de la LSC. El objeto de este convenio fue aunar esfuerzos para capacitar a 15 asociaciones de sordos para la enseñanza de la LSC a agentes educativos de las instituciones que atienden población sorda en las 10 ciudades focalizadas y adicionalmente a las asociaciones de Chocó, Florencia, Pasto, Armenia y Caldas. Esta alianza significó un proceso de trabajo conjunto de transferencia de conocimientos que permitieron adelantar la formación de líderes sordos quienes en el año 2017 desarrollarán un primer nivel de formación gratuita en LSC para los agentes educativos de las 10 IE piloto y de las 5 instituciones de las restantes ciudades. Con esta acción inicial no solo se espera motivar a los agentes educativos frente a la necesidad de dar continuidad al proceso de aprendizaje y dominio de la LSC, sino también potenciar

a las organizaciones de sordos en la estructuración de proceso administrativos y pedagógicos que les permitan continuar enseñando y difundiendo la LSC de manera calificada en el territorio nacional.

Finalmente, como insumo a los procesos de planeación lingüística, el INSOR gestionó territorialmente en las diez ciudades focalizadas la participación de comunidades de sordos vinculadas a la academia para realizar un proceso de recolección y difusión de sus producciones lingüísticas de orden técnico. Esto en razón a las demandas nacionales de generar una estrategia de socialización y debate lingüístico de estas producciones que permita el enriquecimiento de la lengua y el mejoramiento de las competencias académicas de sus usuarios. Adicionalmente, diseñó un portal web donde las comunidades, actores o gremios podrán solicitar autónomamente la publicación de las señas técnicas construidas a partir de un conjunto de criterios lingüísticos definidos para tal fin y que entrará a operar en el año 2017 con la publicación de las primeras 86 señas acopiadas gracias al aporte de las comunidades de personas sordas de las diferentes ciudades del proyecto Colombia primera en educación.

Acciones por mejorar:

Continuar con la gestión ante el Ministerio de Educación Nacional, para poder formalizar el proceso de certificación de intérpretes y la aplicación de la evaluación de competencias al amplio número de intérpretes empíricos que actualmente se desempeñan en diferentes contextos en el país.

Es necesario desarrollar gestión con el SENA para optimizar los tiempos de construcción de la malla curricular para la estructuración del programa de formación de intérpretes a nivel tecnológico, dado que la demanda de estos profesionales es elevada en el país y no se cuenta con los profesionales requeridos para garantizar el acceso a la información de la población sorda en los diversos contextos de participación de esta comunidad. Por esta razón, es urgente potenciar estos espacios que garanticen que a mediano plazo se pueda contar con una mayor oferta calificada para los procesos de inclusión social y educativa.

Es necesario fortalecer los canales de comunicación y difusión oportuna y oficial sobre los procesos y acciones que se van adelantando frente a los procesos de normalización, certificación y evaluación de intérpretes, lo anterior para evitar distorsiones en la información y tensiones en el gremio que puedan afectar procesos estratégicos para el mejoramiento de sus condiciones profesionales y laborales.

Potenciar las estrategias de vinculación de la comunidad sorda a los procesos de planeación lingüística, ampliando las estrategias de capacitación y asesoría sobre la LSC a nivel comunitario, cultural y lingüístico.

EJE ESTRATÉGICO N°. 2. GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Objetivo del eje: fortalecer la capacidad institucional para garantizar la inclusión social de las personas sordas.

Línea programática N° 1 Información y contenidos accesibles

Objetivo de la línea: Promover ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas sordas.

META: Contenidos accesibles divulgados

INDICADOR: Ajustes realizados / 100 ajustes programados

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática

- ✓ Elaborar contenidos digitales de comunicación e información, accesibles para la promoción de derechos de las personas sordas
- ✓ Implementar procesos de ajustes razonables a contenidos originados en televisión
- ✓ Realizar una estrategia de difusión de los servicios del INSOR en materia de atención integral a la población sorda y garantía de derechos
- ✓ Realizar una campaña de pedagogía para la paz con población sorda y actores involucrados
- ✓ Realizar acciones de socialización del entorno de derechos para personas sordas

Logro:

- ✓ 105 contenidos digitales realizados y priorizados en alianza con entidades públicas y privadas (pre-producción, producción y pos-producción).
- ✓ Dos (2) estrategias de accesibilidad de contenidos para personas ejecutadas: 1) Asesoría e implementación del estándar de subtitulado oculto (Closed Caption) en trabajo conjunto con el canal privado regional CITY TV; y 2) Estructuración del proyecto de Televisión Accesible para Personas Sordas -TAPS, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0350 de 2016 (ANTV), con el apoyo del canal público de televisión regional Canal Capital.
- ✓ 3.919 horas de televisión emitidas bajo el estándar de subtitulado oculto (closed caption) bajo el acompañamiento y asistencia técnica del INSOR.
- ✓ Se implementó la campaña pedagógica de paz a través de la producción y divulgación de treinta (30) piezas audiovisuales y realización del taller de pedagogía de paz con cuarenta (40) líderes sordos, tareas realizadas en cooperación con la Oficina del Alto Consejero para la Paz, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

La mediación comunicativa a través de estándares de accesibilidad es el punto de partida para atender con eficacia las particularidades de la población sorda en la promoción de derechos y el mejoramiento de la relación Estado – ciudadano. Para la población mayoritaria oyente, el Estado dispone de canales de información e interacción soportados en el uso de los textos, los requerimientos a través de escritos, o la información a través de mecanismos orales en diferentes medios de difusión. En el caso de la población sorda, es necesario usar con prelación los medios electrónicos, lo que permite el intercambio de información y requerimientos a través del uso del video incorporando el triple estándar de accesibilidad: i) información en Lengua de Señas Colombiana –LSC; ii) subtitulación en castellano; iii) inclusión de voz. De esta manera, la diversidad existente al interior de la población sorda, cuenta con un mecanismo efectivo de acceso a la información y de interacción para el establecimiento de requerimientos a la administración pública. En concurrencia con los dispuesto por la Resolución 0350 de 2016 (ANTV), el INSOR logró sumar esfuerzos con más de 40 entidades públicas y privadas para la producción de contenidos y para la preparación de estrategias de profundización del acceso a contenidos de información pública y de televisión para personas sordas en Colombia

Acciones por mejorar:

- ✓ Consolidar un esquema de auditoria de la calidad del discurso producido para el acceso a la información en Lengua de Señas Colombiana a través de los canales de internet y del acceso a la televisión.
- ✓ Profundizar la asesoría en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para expandir el acceso a la información pública bajo estándares de accesibilidad para personas sordas.
- ✓ Promover la calidad en los servicios de interpretación Lengua de Señas Colombiana, Castellano, en el contexto del acceso a la información pública

ANEXO:

Anexo 2. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD

Línea programática N° 2 Acción integral para la promoción de derechos de personas sordas

Objetivo de la línea: Promover la gestión coordinada de la oferta de servicios y la demanda de beneficios y oportunidades del desarrollo humano de las personas sordas, con la contribución del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

META: Contenidos accesibles divulgados

INDICADOR: 35 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática

✓ Prestar servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica para promover el acceso y goce efectivo de derechos de la población sorda

- 25 procesos de asesoría y asistencia técnica implementados en torno a la promoción de derechos de las personas sordas dirigidos a entidades públicas y privadas.
- 11 procesos integrales de asesoría y asistencia técnica implementados en el territorio nacional para la promoción de derechos de personas sordas dirigidos a entidades públicas del orden territorial.
- 12 procesos de asesoría y asistencia técnica implementados en torno a la promoción y garantía del derecho al acceso a la información pública.
- Siete (7) documentos consolidados de rutas de acceso a servicios para personas sordas en las siguientes temáticas: 1) Guía básica para operadores de justicia para personas sordas; 2) Ruta para el acceso a la educación básica y media; 3) Ruta de atención a la persona ensordecida bajo circunstancias del conflicto armado; 4) Ruta de acceso a la información pública bajo la Ley 1712 de 2014; 5) Ruta de acceso al Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; 6) Ruta de acceso a los servicios TIC para personas sordas; 7) Ruta de acceso al servicio de interpretación en la educación superior.
- Dos (2) intercambios de experiencias con el acompañamiento de agentes internacionales para: 1) La atención a la población sordo-ciega (Perkins International); y 2) la Educación Superior de las personas sordas (Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios Sordos Pasto-Nariño).
- Alrededor de 3.000 personas oyentes vinculadas a las actividades de sensibilización derivadas de las anteriores.
- 480 líderes sordos vinculados a procesos de dialogo y servicio al ciudadano.
- Participación en seis (6) Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas por el Departamento de Planeación Nacional –DNP, en las que el INSOR promovió el acceso a servicios de personas sordas en alianza con 900 servidores públicos y 90 entidades del orden nacional y territorial. En este marco, el INSOR recibe tres (3) reconocimientos institucionales por parte del DNP por las acciones adelantadas.
- 550 personas sordas registradas en el Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad, en el marco del proceso de acompañamiento y asistencia técnica territorial.
- 1.100 servidores públicos de entidades del orden territoriales sensibilizados en torno a la pertinencia del servicio al ciudadano dirigido a la población con discapacidad.

- 245 personas sordas vinculadas a microruedas empresariales de encuentro entre oferta y demanda para la inclusión laboral.
- 19 departamentos del país cubiertos bajo la estrategia

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

La primera barrera para la población sorda en el acceso efectivo a la oferta pública de programas y servicios es el conjunto de conductas negativas de los servidores públicos, inducidas en gran medida por el desconocimiento de las particularidades poblacionales y la falta de preparación para enfrentar situaciones de excepción en el desarrollo de las actividades de servicio al ciudadano. Tomado del entorno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, los propósitos de la Gestión del Cambio se aplican en el proyecto para lograr la adaptabilidad y transformación del capital humano hacia la adopción de nuevas formas y estrategias en la aproximación al usuario a través de metodologías de inmersión experiencial, y con la presencia de servidores públicos sordos del INSOR.

Combinando el uso de información y datos de caracterización y localización de la población sorda, y el reconocimiento de las obligaciones, competencias y oferta pública de servicios de las entidades del Estado del orden nacional y territorial, el proyecto ha definido su estrategia a través la compresión del ciclo de vida de las personas sordas en los ámbitos de la educación, el trabajo, la salud, el acceso a la justicia, y el acceso a los componentes de la política de prosperidad social vigentes. Esta es una aproximación novedosa para el caso de la atención en derechos de la población sorda, que responde a los esfuerzos del Sistema Nacional de Discapacidad por identificar las rutas de atención desde la perspectiva de derechos. El principio de acción es el de identificar los escenarios críticos de promoción o vulneración de derechos, para generar soluciones a los cuellos de botella, que una vez superados, permiten acciones más efectivas e integrales del Estado.

Para el cierre de la brecha en el goce efectivo de derechos de la población sorda colombiana el Estado colombiano incorporó las obligaciones establecidas en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, y por ende asumió el reto de promover ajustes razonables, utilizar tecnologías, igualar el acceso a la información, fomentar la toma de conciencia para eliminar las formas de discriminación, y promover el ejercicio pleno de las libertades de las personas con discapacidad. De esta manera el INSOR ha promovido en alianza con entidades públicas y privadas los derechos al trabajo, la salud, el acceso al sistema de prosperidad social, la justicia y la educación, promoviendo para ello la realización de convenios, la asesoría en el servicio de interpretación Lengua de Señas Colombiana – Castellano, y la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana para entornos de servicios al ciudadano de acuerdo con el perfil de la entidad.

Acciones por mejorar:

- ✓ Identificación de estrategias de sostenibilidad, innovación y cofinanciación de proyectos para la inclusión de las personas sordas en el marco de derechos.
- ✓ Empoderamiento de los líderes de la comunidad sorda y de los líderes del sector discapacidad pertenecientes a la sociedad civil para la promoción de sus derechos.
- ✓ Documentación y divulgación de experiencias exitosas de atención inclusiva al ciudadano sordo y oyente.

En síntesis, los retos para la atención a las personas sordas de Colombia hacen prioritario escoger estrategias de innovación pública para lograr: i) adecuaciones de procesos rígidos a costos razonables, ii) la co-creación y generación colaborativa de las acciones conjuntamente con la población sorda para garantizar la comprensión de sus particularidades lingüísticas y la identificación de las rutas optimas de promoción de derechos, iii) la generación de mecanismos de comunicación soportados en TIC, iv) el uso de información y datos estructurados para acompañar las acciones de mayor pertinencia, oportunidad y capacidad de mejoramiento continuo, v) el cambio de cultura en el servicio público al ciudadano, y vi) la identificación de rutas administrativas eficientes para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la promoción y garantía de derechos de las personas sordas.

ANEXO:

Anexo 3. Asesoría y asistencia técnica en promoción de derechos.

Anexo 4. Asesoría y asistencia técnica en acceso a la información pública.

Anexo 5. Asesoría y asistencia técnica en campañas territoriales.

Línea programática N° 3 Gestión de la información

Objetivo de la línea: Fortalecer los procesos de gestión de la información de la P.S.
META: Un observatorio de Política Social Implementado

Indicador:
Un Observatorio de Política Social Implementado

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática

- ✓ Realizar alianzas estratégicas para el intercambio de información para la toma de decisiones y fortalecimiento de las estadísticas de la población sorda.
  - Ministerio de Educación: SIMAT 2010 a 2015 y preliminar de abril de 2016
  - DNP: base de datos SISBEN con corte a diciembre de 2015
  - Desde vigencias anteriores ya se contaba con acceso a:
  - Ministerio de Salud: CUBO SISPRO – RLCPD, RIPS, RUAF Y PILA

- ✓ Realizar la caracterización y cálculo de indicadores de línea base de acceso a derechos de la población sorda.
  - 75 Indicadores de línea base actualizados y calculados.

- ✓ Realizar Estudios de carácter descriptivo y/o analítico en goce efectivo de derechos de la población sorda.
  - 4 estudios realizados (1. Condiciones de acceso de personas sordas a la educación superior; 2. Inclusión laboral de personas sordas; 3. Balance de centros de investigación de condiciones socio-económicas de personas sordas; y 4. Población víctima de minas antipersonal con afectación auditiva

- ✓ Comunicar, divulgar y publicar información del observatorio
  - Se depuraron y validaron las bases de datos de SIMAT 2005 – 2015, SISBEN 2015 y Registro de víctimas de minas antipersona con afectación auditiva. En general el OS cuenta con las siguientes fuentes de información secundarias: CENSO 2005 – RLCPD – RIPS – SIMAT – SISBEN –MINAS – SNIES 2015

Acciones de éxito para alcanzar la meta:

A través del grupo de trabajo Observatorio Social, se consumen datos e información para la caracterización y localización de condiciones de vida de la población sorda colombiana. La priorización y el establecimiento del mayor impacto de las actividades realizadas se apoya en el procesamiento de información con alto grado de formalización que se encuentra disponible en los siguientes instrumentos: Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad –RCLPD, el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT; el Censo Poblacional; el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBÉN; el Sistema de Información de Prestación de Servicios de Salud –RIPS; la Red Nacional de Información al servicio de las víctimas –RNI. El Observatorio adelantó estudios que profundizan en los principales hallazgos de las cifras referenciadas y accedieron a información adicional a través de encuestas y entrevistas con actores relevantes

Acciones por mejorar:

- Construcción de base de conocimiento en torno a las condiciones socio-económicas de personas sordas.
- Construcción de un modelo de datos con posicionamiento geográfico para el análisis territorial de las condiciones de las personas sordas.

Retroalimentación al Ministerio de Salud y Protección social para la definición de variables en el Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad, particularmente para personas sordas.

ANEXO:

Anexo 1. Indicadores de línea base de situación socio-económica de personas sordas en Colombia

Línea programática N° 4 Política pública para la inclusión social de la PS.

Objetivo de la línea: Promover la instrumentalización de políticas públicas en materia de discapacidad auditiva

INDICADOR: Ajustes realizados / 100 ajustes programados

META: Bases normativas de política en materia de discapacidad (P.S.), presentadas y promovidas

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática

- ✓ Realizar estudios de la legislación en el ámbito de las competencias institucionales para definir y aplicar el goce efectivo de los derechos de las personas sordas en los procesos de inclusión social
    - Consolidación de propuesta del proyecto de decreto reglamentario Ley Estatutaria 1618/2013
    - Se remitieron comentarios del INSOR al proyecto publicado en octubre por el Ministerio de Educación y estamos a la espera de la expedición de la norma reglamentaria Ley 982/2005

Acciones de éxito para alcanzar la meta

En relación con la propuesta de reglamentación de la Ley 1618/2013, Se consolidó una propuesta de redacción del decreto reglamentario, con el apoyo de la Asesora de la Directora, en la parte técnica. Se asistieron a las diferentes reuniones programadas tanto a nivel interno en el INSOR como con el Ministerio de Educación. Se logró un acuerdo de proyecto de decreto, el cual se encuentra pendiente para surtir el procedimiento de publicación y aval del Ministerio de Hacienda para que sea firmado por la Señora Ministra.

En relación con la 982/2005, Se consolidó una propuesta de redacción de la norma reglamentaria de la Ley en cuanto a la certificación de intérpretes, la cual no fue aceptada por el Ministerio de Educación Nacional. Se publicó un proyecto de resolución en el mes de octubre, procediendo el INSOR a expedir un documento de comentarios y propuesta reglamentaria. Se realizaron de reuniones para lograr acuerdos para la certificación de intérpretes y la fecha de entrada en vigencia de la norma, para efectos de los interpretes empíricos. En diciembre se logró acuerdo en los puntos fundamentales: certificación de intérpretes y Registro Nacional de Interpretes. Estamos a la espera de la expedición de la resolución por el Ministerio de Educación Nacional.

Acciones por mejorar

El INSOR desarrolló y presentó lo correspondiente al documento de propuesta de reglamentación para las leyes 982/2005 y 1618/2013 pero infortunadamente los tiempos de respuesta por parte de los equipos técnicos no permitieron alcanzar el propósito de aprobación.

Línea programática N° 5 Capacidad institucional

Objetivo de la línea: Fortalecer la capacidad institucional del INSOR
META: Estrategia para fortalecer la capacidad institucional del INSOR implementada

Indicador:

- ✓ Informes presentados / informes programados
- ✓ Porcentaje de cumplimiento de cronograma
- ✓ Acciones ejecutadas / acciones programadas

Actividades: A continuación, se relacionan las actividades asociadas a esta línea programática

- ✓ Diagnosticar e implementar una estrategia para fortalecer la plataforma tecnológica del INSOR, en atención con la capacidad de gestión de la entidad en la promoción de derechos de las personas sordas.
  Fortalecer servicios de closed caption y post-producción audiovisual.
  - Se fortalece la adquisición de equipos (tableros interactivos, video proyectores) para el cumplimiento de la estrategia de Mejoramiento de la atención educativa de la población sorda a nivel nacional. (Orden de compra No. 12071)
  - Adquisición de equipos (portátiles), para el apoyo en el Fortalecimiento de la capacidad institucional con el fin de garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva en el servicio educativo y Promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población. (Orden de compra No. 9674-2016).
  - Se realiza sostenimiento de la capacidad de conectividad a través del acuerdo marco No.8133 – 2015. Garantizando el acceso a la información y publicación de los servicios.
  - Se realiza documento de políticas de seguridad de la información.
  - Se realiza la implementación del sistema de gestión de calidad con rediseño en los módulos de documentos y administración. Contrato No. 092-2016
  - Se diseña e implementa la política de cero Papel, se realizan trasferencia de conocimiento en el manejo de la herramienta y funcionamiento de las impresoras a los funcionarios del INSOR, se realizan 4 informe de seguimiento al consumo de impresiones, arrojando la línea base para la estrategia de uso y apropiación de los recursos de impresión.

- ✓ Fortalecer servicios de closed caption y post-producción audiovisual
  - Se provee la infraestructura necesaria de "hardware, software" para mejoramiento de la prestación del servicio de Closed Caption con capacidad de prestarlos de forma independiente. (Contrato No. 127-2016)
  - Se realiza la instalación y puesta en funcionamiento del servicio de Closed Caption del Instituto Nación para Sordos -INSOR.
  - Se provee de un (1) equipo de edición especializado con el software (Adobe Creative Cloud) para apoyar en la post-producción audiovisual. (contrato No. 034-2016).
  - Se realiza compra de cámaras de video para la estrategia de audiovisuales. (orden de compra No. 12858 y 10739)

- ✓ Fortalecer la plataforma tecnológica del INSOR (hardware, software y otros equipos)
  - Se realiza fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento y de la seguridad perimetral con seis (6) discos duros de 1.2Tb para la SAN MD3620i y un equipo Sonic Wall 3600, acompañado del licenciamiento para el manejo de políticas de seguridad al interior y exterior de la entidad.

- Se realiza renovación del licenciamiento para las copias de seguridad de la información (Symantec Backup Exec) y software de Antivirus (Symantec protección Suite) contrato No. 134-2016.
- Se realiza la implementación de una herramienta de software para Análisis Cualitativo de Datos y Gestión de Información, la cual permite apoyar y desarrollar correctamente las labores de Organización, Análisis, Trabajo Colaborativo, Construcción de Estrategias de Seguimiento y Consultas Avanzadas relacionadas con información documental. (Contrato No. 163-2016).
- Se implementa sistema de verificación (certificados Digitales) para el uso del correo corporativo. Contrato No. MC-013-2016.

✓ Efectuar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la plataforma tecnológica del INSOR.

- 2 contratos de prestación de servicios para el soporte y funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y periféricos de la entidad.
- 1 contratos de prestación de servicios para la administración de la plataforma TI (centro de cómputo).
- 1 contrato de prestación de servicios para la administración y publicación de contenidos de los portales web.
- 100% del cumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo.

✓ Fortalecer las condiciones para la interacción entre oyentes y la P.S. a través del uso del servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana, LSC.

- Con el equipo de intérpretes del INSOR se atendieron cerca de 9.775 personas sordas en los 2.317 eventos y actividades a los que se prestó el servicio, los cuales constituyeron un total aproximado de 7.458 horas de interpretación, que corresponden a 2.403 horas de servicios internos y 2.920 horas de servicios externos.

EJE ESTRATÉGICO N° 3: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Línea programática 1: Gestión misional y de gobierno

Objetivo: Disponer de información actualizada y consistente en los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico Institucional, el componente Institucional del Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción.

META: CONSOLIDACIÓN DE REPORTES DE SEGUIMIENTO CON CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD

Actividades: Realizar actualización de instrumentos de planeación estratégica y el seguimiento a los respectivos planes de la entidad.

Indicador: Cumplimiento de cronograma de elaboración y seguimiento

El INSOR cumplió con los compromisos asociados a este componente estratégico, elaborando, actualizando, socializando, publicando y realizando seguimiento y reportando las acciones de avance asociados a los planes, proyectos y demás instrumentos de planeación de la entidad. Se actualizó el plan estratégico institucional respecto a los ejes estratégicos y líneas programáticas con el fin de dar cumplimiento a la misión de la entidad, adicional se diseñó junto con la alta Dirección, subdirecciones y jefes de oficina, el plan de acción 2016 y el borrador del plan de acción 2017, una vez consolidado la versión del plan de acción 2016 se elaboró, aprobó y publicó en la página del INSOR el plan operativo anual de inversiones.

Respecto al plan de estratégico sectorial se socializó en las subdirecciones y jefes de oficina, funcionarios en la institución y la ciudadanía, luego se generaron compromisos para dar cumplimiento de las actividades del plan estratégico sectorial, se articuló el plan de acción con las actividades del plan estratégico.

Durante el 2016 se realizó un seguimiento mensual del plan de acción a sus metas, actividades, subactividades y productos, generando informes semaforizados a las subdirecciones con el fin de acompañar y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de acción, y su ejecución presupuestal coherente al gasto, por otra parte, se realizó reportes periódicos y fueron publicados en la página de la entidad para dar cumplimiento a trasparencia y participación ciudadana.

Se cumplió con los seguimientos trimestrales del plan estratégico sectorial solicitado por el Ministerio de Educación Nacional, igualmente se publicaron en la página de acuerdo con lo establecido por ley.

Línea programática 2: Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Objetivo: Acercar el INSOR al ciudadano y hacer visible su gestión involucrando elementos de participación activa de sus usuarios.
Meta: Implementar la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano en el INSOR.

INDICADOR: *100%*

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A partir de los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se ha liderado al interior del INSOR y del Sector Educación los principios de buen gobierno y transparencia plasmados en la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". En su artículo 73, dicho Estatuto Anticorrupción ordena a las entidades públicas de todos los órdenes, elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que la misma norma denomina Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.

En este sentido, presentamos al país las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano del INSOR, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión, en armonía con la normatividad antes mencionada.

Consulta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016

Noticia: http://www.insor.gov.co/consulta-y-participa-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2016/

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016:
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016 Versión 1
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016 Versión 2 – Vigente

Invitación en Lengua de Señas Colombiana: https://youtu.be/_aoJOYXcjVA

Ilustración 5.- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Elaboración propia

En ese orden de ideas, el Instituto Nacional para Sordos–INSOR conformó un equipo con representación de las dependencias de la Entidad, entendiendo que la lucha contra la corrupción se constituye en la premisa de trabajo de todos los servidores públicos hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales y tomando como base el ejercicio de la función pública en el marco de los valores y principios previstos en el Código de Ética y Buen Gobierno del INSOR. Adicionalmente, el Plan Anticorrupción desarrollado en el INSOR tuvo en cuenta los componentes planteados en la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", como una estrategia orientada a fortalecer y articular los componentes indicados, a la vez que sirve como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluyó cuatro componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos, como se muestra en la ilustración No. 11.

Asimismo, el Plan del INSOR incorporó los lineamientos y actividades contempladas en los cuatro componentes estratégicos para contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El compromiso del INSOR en torno a la aplicación efectiva de la Ley 1712 de 2014 "se evidencia con la página web http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/.

La entidad en el marco de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública enfoca sus esfuerzos para garantizar que el ciudadano y las partes interesadas del sector

conozcan la gestión del Instituto en sus diferentes frentes de trabajo tanto misionales, como administrativos, con el fin de fortalecer el control social sobre el desempeño institucional. Es este sentido, entre las prioridades se encuentran proporcionar información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la gestión de la entidad, de manera que se logre generar confianza en la misma, retroalimentar los procesos y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.

Durante la vigencia 2016, se desarrolló un plan de trabajo que permitió avanzar en acciones orientadas a dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la publicación de la información institucional obligatoria en desarrollo de los requisitos establecidos en el Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015, desarrollando acciones en cinco frentes de trabajo a saber:

Ilustración 6.- Transparencia y acceso a la información pública

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

1.1. Transparencia activa

El INSOR avanzó publicando información a través de la página Web de acuerdo con lo establecido por la Ley y en el marco de los referentes establecidos por la estrategia de Gobierno en Línea, lo cual implicó la actualización del portal y de la información, y a partir de la cual se incorporaron elementos como:

- ✓ Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura.
- ✓ Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.
- ✓ Publicación de información sobre contratación pública.
- ✓ Publicación y divulgación de información establecida en la estrategia de gobierno en línea.

Reporte de actualización de contenidos virtuales del INSOR. Portal www.insor.gov.co			
Clasificación		**No. Acciones**	**Subtotales**
Área solicitante	Atención al Ciudadano	27	775
	Comunicaciones y Prensa	253	
	Contratación	57	
	Control Interno	67	
	Dirección	3	
	Financiera	25	
	Subdirección Gestión Educativa	2	
	Subdirección de promoción y desarrollo	9	
	Interpretes	14	
	Observatorio Social	34	
	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	234	
	Oficina Asesora Jurídica	13	
	Secretaría general	15	
	Talento Humano	13	
	Servicios Administrativos	9	
Menú/Sección en portal web	APRC 2016	10	775
	Apuntes	14	
	Atención al Ciudadano	41	
	Boletín Externo	5	
	Comunicación Externa	8	
	Comunicación Interna	26	
	Contratación	6	
	Entidad	2	
	Envió Masivo	3	
	Evento	1	
	HANGOUT	1	
	Home INSOR	126	
	Home Niños	2	
	Google - YouTube INSOR	3	
	Home Observatorio	7	
	Información Financiera	48	
	Mailing Envió Masivo	8	
	Normatividad	15	
	Observatorio Social	13	
	Ofertas de Empleo	4	
	Participación Ciudadana	1	
	Planeación Gestión y Control	283	

Reporte de actualización de contenidos virtuales del INSOR. Portal www.insor.gov.co			
	Redes Sociales	2	
	Sala de Prensa	35	
	SKYPE	1	
	Subdirecciones	5	
	SUIT	2	
	Streaming	2	
	Ventana Emergente	1	
	Noticias Rotador	98	
	Ley 1712 Transparencia	2	
Tipo de acción	Activar	3	775
	Apoyo	2	
	Borrador	1	
	Desactivar -Cierre	6	
	Envió masivo	17	
	Formatos - Modelos	3	
	Modificar-Ajustar	306	
	Publicar	433	
	Retiro	1	
	Reunión	2	
	Verificar	1	

En total se tienen 775 acciones de publicación, modificación o retiro de información virtual, en cumplimiento de las disposiciones normativas enunciadas, por un lado; y por el otro, conforme a los requerimientos hechos por las áreas asesoras, administrativas y misionales del INSOR. Las acciones realizadas se registraron y evaluaron a partir de la matriz de autodiagnóstico, herramienta que mide la aplicación de la ley 1712 de 2014 Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015, a disposición de los sujetos obligados, desarrollada por la Procuraduría General de la Nación.

1.2. Transparencia pasiva

En este componente el INSOR atendió de manera pertinente y oportuna 1.232 solicitudes, de las cuales 375 (30,4%) fueron registradas a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC, 78 (6,3%) se dieron por medio de Derecho de Petición y 779 (63,2%) fueron atenciones de forma presencial. Las solicitudes llegadas al INSOR son registradas por la Unidad de Atención al Usuario, utilizando el sistema de gestión documental, a partir del cual se clasifican de acuerdo a temáticas, como se muestra a continuación:

Atención de solicitudes a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC:

Clasificación		Frecuencia	Porcentaje
Estado del Requerimiento	Finalizado	341	90,9%
	Asignado	33	8,8%
	En trámite	1	0,3%
	Subtotal	*375*	*100,0%*
Clase de Requerimiento	Consulta	254	67,7%
	Tramite	102	27,2%
	Queja o Reclamo	14	3,7%
	Invitación	5	1,3%
	Subtotal	375	100,0%
Canal de comunicación con usuario	Correo Certificado	72	19,2%
	Correo Electrónico	210	56,0%
	Personal	28	7,5%
	Web	65	17,3%
	Subtotal	*375*	*100,0%*
Dependencia	Asesor dirección	14	3,7%
	Comunicaciones	4	1,1%
	Jurídica	18	4,8%
	Dirección General	6	1,6%
	Planeacion y Sistemas	6	1,6%
	Secretaría General	9	2,4%
	Grupo Administrativo	46	12,3%
	Grupo Financiero	4	1,1%
	Sub. Gestión educativa	141	37,6%
	Sub. Promoción y desarrollo	127	33,9%
	Subtotal	*375*	*100,0%*

Los derechos de petición fueron resueltos por las siguientes áreas:

Dependencia	Frecuencia	Porcentaje
Asesor Dirección	7	9,0%
Comunicaciones	2	2,6%
Jurídica	5	6,4%
Grupo Administrativo	11	14,1%
Grupo Financiero	2	2,6%
Sub. Gestión Educativa	37	47,4%
Sub. Promoción y Desarrollo	14	17,9%
Total	78	100,0%

Adicionalmente, y en vía de la mejora continua, la Entidad hace una consulta a las personas que son atendidas de manera presencial, para que éstas califiquen nuestros servicios y procesos de información ciudadana, ubicando al INSOR en una valoración de buena con 511 (65,6%) respuestas sobre 779 visitas, como se muestra en la siguiente tabla:

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	511	65.6%
Regular	26	3.3%
Malo	2	0.3%
No calificó	240	30.8%
Total	779	100.0%

1.3. Instrumentos de gestión de la información.

La Entidad durante el 2016 se propuso desarrollar acciones orientadas a lograr la apropiación y entendimiento por parte de los servidores en relación con los instrumentos de gestión de la información y priorizará para la vigencia 2017 la elaboración del Registro o Inventario de Activos de Información, el esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

Para el desarrollo de los mismos, tuvo en cuenta los lineamientos desarrollados en el Decreto reglamentario 1081 de 2015, los cuales se articularán con el Programa de Gestión Documental, para aprobarlos mediante acto administrativo y publicarlos en la página Web en el enlace "Transparencia y acceso a información pública", así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.

1.4. Criterio diferencial de accesibilidad

En el marco del artículo 8 de la Ley 1712 de 2014, el INSOR avanzó en el desarrollo de acciones orientadas a que la información sea accesible a los distintos grupos de interés, según las necesidades planteadas por éstos, desarrollando acciones orientadas a hacer más comprensible la información que se divulga, incorporando estrategias de acceso a la información para poblaciones con discapacidad y realizando convenios y alianzas interinstitucionales que permitan dar respuesta en lengua de señas a las solicitudes que presenta la población sorda.

Información general Acuerdo de Paz en LSC -Lista de Reproducción video en Lengua de Señas Colombiana:

https://youtu.be/FYOQLGlDc_s?list=PLR4WOTP073vYgcDMrZwoaLASB84anIdJL

Invitación a ferias de Atención al Ciudadano- Invitación Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Sincé – Sucre: https://youtu.be/mLOpU44bmI8

1.5. Monitoreo del acceso a la información pública

En este componente el INSOR, a través del Sistema de Atención al Ciudadano[1] consolidó la información del número de solicitudes recibidas, clasificadas por ejes temáticos, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones por exceder la competencia del INSOR, el tiempo de respuesta a cada solicitud, entre otras, lo cual le permite incorporar estrategias permanentes para optimizar la prestación del servicio y mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios.

Ilustración 7.- Rendición de cuentas y participación ciudadana

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Ilustración 8.- Fases del proceso

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

El INSOR dispuso diversos mecanismos para abordar cada una de las fases de manera permanente a lo largo de cada vigencia y finalizar el proceso de Rendición de Cuentas con la Audiencia Pública, de la siguiente manera:

- ✓ Una vez se realiza la Rendición de Cuentas, se ponen en la esfera pública los resultados obtenidos, de tal manera que se visibilice la transparencia y participación de las partes interesadas.

[1] Ver también el numeral 2.2. sobre transparencia pasiva

- ✓ Posteriormente, se realizó una valoración del proceso en todas sus fases, en la cual queda el registro de las propuestas recolectadas, la cual se constituye como insumo para el mejoramiento de las prácticas de gestión incorporándolas a la institucionalidad.
- ✓ La Entidad realiza su audiencia Pública de rendición de cuentas el día 12 de Diciembre de 2016:

Archivos de consulta:
Presentación resultados Gestión INSOR periodo 2015-2016
Logros INSOR 2015-2016 Lengua de Señas Colombiana

Ilustración 9 Audiencia Pública Rendición de Cuentas INSOR 2015 – 2016

Fuente: Propia

Fecha realización: 12 de Diciembre
Hora: 10:00 a 11:00 a.m.
Transmisión: Canal Institucional:
Grabación: https://youtu.be/isX5btuFV7o
Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2015-2016

2. Espacios de participación y estrategias del Instituto Nacional para Sordos–INSOR

El INSOR ofreció canales de comunicación y mecanismos de interacción y participación ciudadana que le permitieron a las entidades y ciudadanos del común establecer un contacto estrecho y directo con la entidad para conocer información relativa a su actividad misional.

Utilizando el nuestro portal Institucional, la entidad realizo las siguientes actividades de participación ciudadana (Hangouts- streaming- Encuestas), como se muestra a continuación:

Fecha y hora chat	Tema	Evidencia
3 de Mayo de 2016, 10:00 a 11: 00 am	Hangout: Conformación de organizaciones de personas con discapacidad	http://www.insor.gov.co/hangouts-conformacion-de-organizaciones-de-personas-con-discapacidad/ Grabación https://youtu.be/IHJr-cwOsIU
9 y 10 de Junio de 2016 de 8:00 a.m a 5:30 p.m.	Streaming Evento "Hacia el Fortalecimiento de la Atención de Personas Sordo ciegas"	http://www.insor.gov.co/en-vivo-streaming-evento-hacia-el-fortalecimiento-de-la-atencion-de-personas-sordociegas/
15 de Julio de 2016, 10:00 am	Hangout Celebra los 61 años del INSOR conociendo sus logros	http://www.insor.gov.co/en-vivo-hangout-celebra-los-61-anos-del-insor-conociendo-sus-logros/ Grabación https://youtu.be/REjXR4F_bAQ
25 de Julio de 2016, 10:00 am	¡Hoy Streaming Prueba Saber 11 para Población con Discapacidad Auditiva!	http://www.insor.gov.co/hoy-streaming-prueba-saber-11-para-poblacion-con-discapacidad-auditiva/
6 de diciembre de 2016, 2:00 pm	Hangout Informativo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2015 – 2016	http://www.insor.gov.co/chat-institucional-como-puedo-participar-en-la-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-insor/ Grabación https://youtu.be/bpQR4bvUspk
12 de Diciembre de 2016, 10:00 am a 11:00 am	¡En Vivo! Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2015-2016	http://www.insor.gov.co/en-vivo-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-insor-2015-2016 Grabación https://youtu.be/isX5btuFV7o
14 de Diciembre de 2016, 8:00 am a 5:00 pm	Streaming socialización de los lineamientos para la atención educativa de la población sorda en los niveles técnico profesional y tecnológico	http://www.insor.gov.co/streaming-socializacion-de-los-lineamientos-para-la-atencion-educativa-de-la-poblacion-sorda-en-los-niveles-tecnico-profesional-y-tecnologico

En cuanto a la encuesta, ésta fue actualizada en los meses de *abril, junio, Agosto, noviembre y diciembre*, con las siguientes preguntas:

Fecha de publicación	Pregunta	Opciones de respuesta	Total Votos
Abril 2016	¿En Colombia la educación para la población sorda es?	Mala Regular Excelente Buena	449
Junio 2016	¿Cómo ha sido la gestión de la Directora del INSOR Marcela Cubides Salazar?	Mala Regular Excelente Buena	136

Fecha de publicación	Pregunta	Opciones de respuesta	Total Votos
Agosto 2016	¿Conoce la Convención sobre de los Derechos de las Personas con Discapacidad?	SI	240
		NO	
Noviembre 2016	¿Qué temas le interesaría que se tratara en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSRO 2015-2016?	Inclusión Laboral para personas sordas	97
		Primera Infancia Sorda	
		Evaluación para personas Sordas	
		Acceso a la información	
		Información administrativa INSOR	
15 Diciembre 2016	¿La gestión del INSOR en 2016 fue?	Mala	59
		Regular	
		Excelente	
		Buena	
		NO	

Solución de problemas con base en la participación

Las acciones de participación y consulta ciudadana que se desarrollaron durante la vigencia 2016, encaminadas a dar la solución a problemas de base que enfrenta la población sorda y promover acciones institucionales que minimicen las brechas de acceso a derechos y servicios, fueron básicamente:

- ✓ Consulta Borrador Decreto Conformación de organizaciones de personas con discapacidad Versión Concertada el 8 de Marzo.

- ✓ Encuesta de satisfacción de estudiantes o usuarios sordos de las orientaciones realizadas a través de la página web para la presentación de pruebas saber.

- ✓ Tu Hora con Marcela, un canal de diálogo con la Directora General del INSOR, Marcela Cubides Salazar, se ha consolidado como un espacio de comunicación directa en el que los exponen sobre sus proyectos, ideas o propuestas para trabajar de manera conjunta en el cumplimiento del goce efectivo de los derechos de la población sorda del país. Así mismo, este espacio hace parte de la estrategia de Rendición de Cuentas permanente que el Instituto realiza con la ciudadanía.
  En 2016 este espacio Por segundo año consecutivo, obtuvo el segundo lugar por su ejercicio de rendición de cuentas con la ciudadanía., fue reconocido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- como un espacio de innovación de diálogo de Rendición de Cuentas, ejercicio fundamental que realizan las entidades públicas para dar a conocer a los colombianos, los avances, resultados y gestión de sus planes, programas y proyectos.

http://www.insor.gov.co/el-insor-obtiene-reconocimiento-de-la-presidencia-de-la-republica-por-su-practica-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/

Línea programática 3: Gestión del talento humano

Objetivo: Desarrollar y cualificar el talento humano del INSOR buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Meta: Implementar la política de gestión del talento humano en el INSOR

Indicador:

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se realizó el acompañamiento al proceso con el fin de consolidar proyectos enfocados al manejo adecuado del Talento humano, para el cierre de la vigencia 2016 se lograron avances en temas como:

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Se actualizó, se socializó y se hizo el seguimiento al plan estratégico de Talento Humano, para lo cual se tomó como fundamento la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y el entorno institucional en los componentes de:

- ✓ Capacitación
- ✓ Bienestar, estímulos e incentivos
- ✓ Sistema de seguridad y salud en el trabajo

Se realizó la semana de la Salud, en la que se contó con la participación de Colmédica en actividades de salud visual (optometría); Nutrilite en actividades de valoración general de salud, piel y cabello; la jornada de Zumba a cargo de Talento Humano y Colmena Seguros con la promoción de seguros para la calidad de vida.

Se consolido el informe de resultado de los exámenes ocupacionales de los funcionarios de la Entidad con el fin de plantear el plan de atención de seguridad 2017.

En el tema de cumplimientos del PIC, se realizó capacitación a los intérpretes en el tema de pausas activas con la fisioterapeuta de la ARL Colmen; "Redacción Ortografía y presentación de Informes", "Contratación Directa", Plan Anticorrupción". De acuerdo a Malla Curricular PIC.

Se logró reunión con el SENA, con el fin de otorgar opciones de capacitación para los funcionarios del INSOR, donde se manifestaron las necesidades de capacitación, igualmente con el MEN se realizaron reuniones con el fin de utilizar la herramienta MENTOR.
Igualmente, se culminó con las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Laboral.

Plan de capacitación

Con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación para vigencia 2016, se elaboró el Plan de Capacitación.

Se dio cumplimiento al plan de capacitación para la vigencia 2016, a través de alianzas con el MEN, SENA, DAFP, Evaluación del Desempeño (MEN) y Deberes, derechos y servicios de la ARL COLMENA. El cierre del Plan de Capacitación de la Entidad se cumplió en un alto porcentaje, las actividades que no lograron ser ejecutadas obedeció a temas presupuestales, las demás se desarrollaron a través de las alianzas logradas entre entidades. Su avance fue en un 90%.

Plan de institucional de bienestar social, estímulos e incentivos

El INSOR elaboró, con fundamento en los resultados obtenidos en un Estudio del Clima Laboral de la Entidad, el Plan de bienestar e incentivos, enfocado a las necesidades de los servidores y a los requerimientos del bienestar social común en miras del cumplimiento de la misión del INSOR. Los programas allí diseñados fueron direccionados hacia el mejoramiento integral de los servidores públicos en servicio activo, en los ámbitos social, cultural, familiar y laboral, con el objeto de que éstos se apropiaran de los conocimientos, competencias, destrezas, aptitudes y valores humanos necesarios para un pleno desarrollo personal e institucional.

Se dio cumplimiento al plan de bienestar 2016, se otorgaron incentivos a los mejores funcionarios de la Entidad para los niveles de libre nombramiento, profesional, Técnico y Asistencial según Resolución No. 617 de 01 de diciembre de 2016.

Con el propósito de reconocer los resultados de la gestión de los servidores del INSOR frente a los compromisos laborales establecidos con sus superiores jerárquicos, en los meses de noviembre y diciembre de 2016 se adelantó el proceso de verificación de la evaluación del desempeño 2015 para otorgar los incentivos no pecuniarios expresados en bonos de turismo.

Finalmente, como una actividad adicional, y con fundamento en lo aprobado en el Comité de Capacitación, Bienestar y Estímulos, se adelantó el proceso de mínima cuantía __ de 2016, cuyo objeto consistió en: "apoyar las actividades del programa de bienestar organizacional, estímulos e incentivos para el INSOR". Su avance fue en un 96%.

Plan anual de vacantes

Al cierre del año 2016 se cuenta con la planta de funcionarios actualizada y se logró la provisión de los cargos de la planta provisional que se encontraban vacantes en la Entidad. Los cargos de libre nombramiento y remoción se surtieron de acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la Republica, y los mismos fueron publicados oportunamente en los canales de comunicación abierta del INSOR, en cumplimiento de la norma y como una medida para fortalecer confianza de los ciudadanos con el Estado. Su avance fue en un 100%.

SIGEP

Se realizó la actualización de las hojas de vida de los funcionarios del INSOR en el SIGEP, igualmente cada vez que se surte una nueva vinculación se hace el respectivo registro. También se realizó el procedimiento de actualización del formato de Bienes y Rentas en la plataforma del aplicativo SIGEP, de todos los servidores públicos del INSOR. Su avance fue en un 100%.

Evaluar los funcionarios de carrera y gerentes públicos

Desde la Oficina de Talento Humano hizo el seguimiento en cuanto al cumplimiento de cada una de las etapas siguiendo las directrices de evaluación del desempeño que hace la Comisión Nacional del Servicio Civil. Su avance fue en un 100%.

Igualmente, fue surtida la evaluación de desempeño de los servidores de carrera el 31 de enero de 2016.

Se realizó la suscripción de los acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst)

Dando cumplimiento a la norma, la entidad realizó el plan de trabajo, se formularon la Política, objetivos, roles, responsabilidades y matriz legal del SG SST, cumpliendo con las siguientes actividades:

- Elaboración de Matriz de Peligros, Plan de emergencias, Reglamento de Higiene y seguridad Industrial

- Reuniones mensuales.
- Informe de la Inspección realizada a puestos de trabajo tipo.
- Manejo de Pausas Activas por servidores y contratistas en su jornada laboral diaria.
- Seguimiento ausentismo laboral.
- cconformación COPASST vigencia 2016-2018.
- Conformación comité de Convivencia laboral vigencia 2016-2018
- Comité de COPASST capacitado.

- Documento para Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo de servidores y contratistas. Funcionarios y Contratistas capacitados en SST.
- 100% de los funcionarios con exámenes médicos ocupacionales realizados.
- 2 Simulacros de evacuación realizados.

Línea programática 4: eficiencia administrativa

Objetivo: Hacer del INSOR una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad

Meta: **Política de eficiencia administrativa implementada**

Indicador:

Gestión de la calidad

Con corte a diciembre 31 de 2016 se alcanzó 70% en la ejecución del plan de trabajo para el rediseño del Sistema de Gestión de la Calidad del Insor, quedando pendiente algunos procedimientos, el tema de formación de auditores y la aplicación de auditorías de calidad. Adicional a lo anterior, el INSOR logró la compra y parametrización de tres módulos del sistema ITS para la administración del sistema, al cual se le da un peso del 20%. Por lo tanto, este compromiso se cumple en un 70% y se mantendrá para el 2017, como un compromiso a realizar en términos de apropiación del Sistema.

1. Eficiencia administrativa y política cero papel

Desde la Oficina asesora de Planeación y Sistemas se diseñó la política de cero papel, como un proyecto institucional que permitirá combinar esfuerzos en la mejora de la eficiencia con las buenas prácticas ambientales. La política cero papel se desarrollará a partir de la vigencia 2016, y su impacto será medido a través de los indicadores diseñados para tal fin.

2. Racionalización de trámites

El Instituto Nacional para Sordos–INSOR enfoco los esfuerzos y realizó diferentes actividades tendientes a la racionalización y simplificación de los servicios y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que actualmente brinda a la comunidad en general, propendiendo por la eficiencia y transparencia en la gestión y facilitar la relación del ciudadano con la Entidad y el Estado.

En el año 2016 el INSOR contó con tres servicios, los cuales estaban inscritos en el Sistema Único de Información de Tramites-SUIT y disponibles a la ciudadanía en el portal de

Gobierno en Línea, conforme lo establece la Ley 962 de 2005. Estos servicios son: Asesoría y asistencia técnica, préstamo de publicaciones especializadas en discapacidad auditiva y venta de publicaciones.

Para la Entidad los clientes son las entidades y personas que reciben los servicios. En este sentido, nos enfocamos de manera directa en optimizar la atención a las Entidades Territoriales Departamentales, Distritos, Municipios y demás Entidades, organizaciones y personas interesadas en el tema de discapacidad auditiva, convirtiéndolos en el enfoque principal de los procesos en el modelo de gestión del Sistema Integrado de Gestión-SIG.

La entidad publicó la estrategia anti trámites, cuya ejecución está pactada para el 31 de diciembre. Se realizó la actualización de estos trámites de acuerdo con lo establecido en la norma, para lo cual se cumplió con el 100%

3. Modernización institucional y gestión de tecnologías de la información

Basado en el diagnóstico realizado y con el fin de dar cumplimiento a las directrices y parámetros de Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC sobre Gobierno en Línea y Transparencia, se fortaleció el proceso de Sistemas con la modernización del hardware institucional, con el fin de reorganizar asertivamente el proceso y poder cumplir con los requerimientos que por norma se debe cumplir.

Cuadro de seguimiento

	componente	Valor 2015 corte 31/12/2015	Valor 2016 Corte 31/10/2016
infraestructura	Solucion de Impresión y computadores	406.436.200	
	GSE (SSL)	986.000	
	Servers & Software	76.049.600	57.105.640
	Arrendamiento de equipos	63.029.760	31.186.911
	Serividor y Seguridad Perimetral		186.566.483
	Licencias Office 365e1		7.414.258
	Fortalecimiento equipos Audiovisuales		18.556.860
	UPS		31.676.079
	Equipamiento Closd Caption		85.001.320
	Traslado Centro de computo		18.816.938
		546.501.560	436.324.489
SERVICIOS	Ing. Wilson Hortua	48.000.000	54.240.000
	Ing. Jhon Pinilla	4.583.333	25.750.000
	Ing. John Mayorga	9.600.000	32.960.000
	Ing. Adriana Guerrero	16.000.000	35.000.000
	Tec. Jorge Rubiano	21.000.000	20.600.000
	UNE (conectividad)	14.113.269	8.966.039
	ETB (Conectividad)	15.628.724	
	comunicaciones Unificadas		15.011.030
		128.925.326	192.527.069
Aplicaciones	Certificación de Interpretes		14.000.000
	Contenidos Accesibles		23.200.000
	Condor (almacen)	6.000.000	3.000.000
	Argis de Colombia	26.949.374	
	Compañía Comercial GOBE LTDA (Nvivo)	6.264.000	
	ITS (Gestion de Calidad)		9.000.000
		39.213.374	49.200.000

Resultados

Ilustración 10 Inversiones Fortalecimiento de TI por Componente

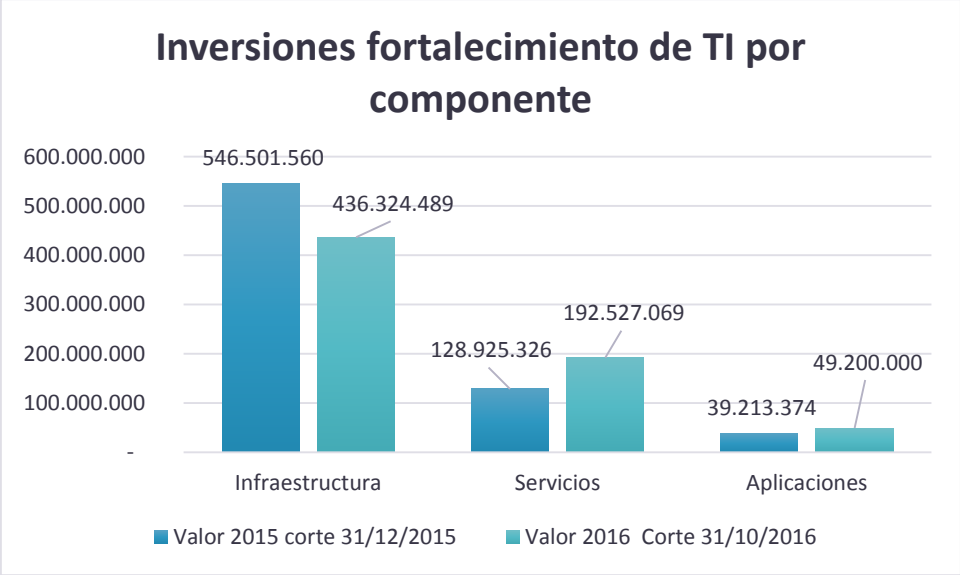

Fuente: Propia

	Valor 2015 corte 31/12/2015	Valor 2016 Corte 31/10/2016
Infraestructura	546.501.560	436.324.489
Servicios	128.925.326	192.527.069
Aplicaciones	39.213.374	49.200.000
	714.640.260	678.051.558

Ilustración 11 Inversión Total por Vigencia

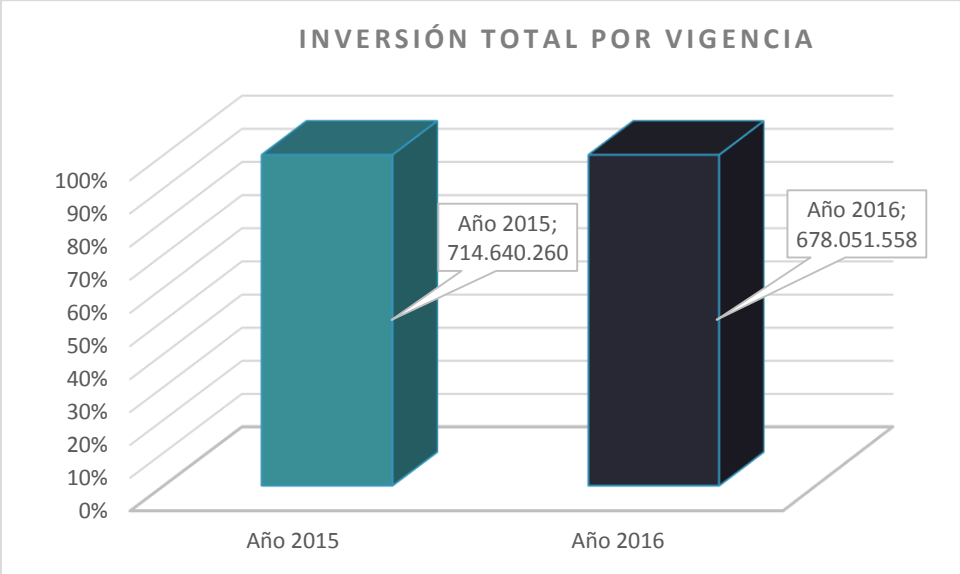

Fuente: Propia

Resultados

1). A través de los servicios de conectividad (Internet) la entidad ha podido tener un mayor contacto con la población sorda a nivel de:

- Canalización de servicios al SAC garantizando un flujo de información y reducción de tiempos a las solicitudes.
    - Para el 2015 se realizaron 360 requerimientos
    - Para el 2016 se realizaron 1.085 Requerimientos

Permitiendo que la población se acercara más a conocer los servicios y derechos en un incremento de 754 solicitudes adicionales

2) Con un nuevo servicio de inclusión hacia la población sorda la entidad abrió un espacio vía WEB (Skype) chat interactivo, el cual ha tenido una participación de 67 consultas para el 2016.

3). Se ha garantizado la plataforma que permite a la entidad y al ciudadano ser parte de un proceso de acercamiento al INSOR con la estrategia de TU HORA CON MARCELA como rendición de cuentas continua, la cual ha tenido una acogida.

4). Se ha dado continuidad de los servicios de portales Web permitiéndole a la entidad dar cumplimiento a la ley 1712, ley de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de que nuestra población conozca el funcionamiento de la entidad, más la información

de interés para nuestra población (Servicios, Eventos, Ferias de atención al ciudadano, entre otros).

5). Se garantizado el funcionamiento y continuidad de la entidad optimizando los recursos tecnológicos en cuanto a:

- Solución de Impresión – Política de cero papel
- Solución de copias de seguridad
- Servicios de comunicaciones Unificadas. (telefonía Vozip)

  - Para el 2015 – Se asignó recurso por valor de: 512.227.793
  - Para el 2016 – Se asignó recurso por valor de: 81.082.709

6). La entidad a través de los servicios de asesorías virtuales ha permitido tener contacto con sus programas pilotos "Colombia Primera en Educación" permitiéndole tener un mayor acercamiento en tiempo real con sus gestores.

7). se ha fortalecido la infraestructura a nivel de seguridad y almacenamiento lo cual permite potencializar los servicios, garantizando su autenticidad y confiabilidad de la información.

  - Para el 2015 – Se asignó recurso por valor de: 0
  - Para el 2016 – Se asignó recurso por valor de: 186.566.483

8). Se garantiza que el INSOR cuente con el recurso humano idóneo para el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de los servicios prestados

- Para el 2015 – se asignó recurso por valor de: 99.183.133.
- Para el 2016 – se asignó recurso por valor de: 168.550.000.

9). La entidad garantizo al interior el correcto funcionamiento de sus equipos dándoles herramientas con las cuales pudieran cumplir con las metas y objetivos de la entidad.

- Para el 2015 – se asignó recurso por valor de: 103.229.134.
- Para el 2016 – se asignó recurso por valor de: 241.852.366.

- Se elaboró una versión actualizada del Plan Estratégico de Tecnología pero quedó pendiente su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo y de Control.
- Se realizó el alcance y las políticas de seguridad y son aprobadas, socializadas por la entidad.
- Se realizó el levantamiento de los riesgo para la seguridad de la información, pero queda pendiente su valoración.
-

4. Gestión documental

El INSOR, avanzó en un 100% en esta actividad en el Sistema de Gestión Documental, teniendo en cuenta, que se pudo documentar los siguientes documentos:

- Elaboración de instrumento Activos de Información. Recolección de información. Identificación de Activos de Información. Clasificación de Activos de Información. Aprobación Comité Administrativo
- Se elaboraron lo formatos de Activos de Información y Tablas de Retención Documental, diligenciados debidamente.
- Activos de Información. Programa de Gestión Documental - PGD. Plan Institucional de Archivos - PINAR.

Línea programática 5: Gestión financiera

Objetivo: *Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles del INSOR*
Meta: *Implementar de la política de gestión financiera.*
Cumplimiento: *100% ejecutado a nivel de la meta*

Asignación presupuestal, para el INSOR en el año 2016.

Cuenta	Apropiación inicial	Apropiación Final	Ejecución Comprometida	% avance
GASTOS DE PERSONAL	3.161.394.358,00	3.928.566.852,00	3.872.119.678,00	99%
GASTOS GENERALES	415.813.032,00	369.509.834,00	333.871.888,81	90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.804.950,00	19.199.021,00	15.680.223,00	82%
INVERSION	6.333.752.721,00	4.733.705.458,00	4.652.409.272,89	98%
TOTAL	9.924.765.061,00	9.050.981.165,00	8.874.081.062,70	98%

La distribución presupuestal por fuente de financiación fue la siguiente, para presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento:

Fuente	Recurso	Apropiación vigente 2016
Nación	10	6.610.558.267,00
Nación	11	7.701.614,00
Propios	20	1.002.274.052,00
Propios	21	1.430.447.232,00
Total		9.050.981.165,00

Fuente: SIIF Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Corte diciembre 31 de 2016).

De acuerdo con la anterior información, el presupuesto final asignado al Instituto Nacional para Sordos-INSOR correspondiente a la vigencia 2016 fue de $ 9.050.981.165.00, sobre el cual se logró ejecutar a nivel de compromiso el 98 % del total asignado, es decir $8.874.081.063.

Ejecución presupuestal Inversión

Cuenta	Asig	Comp	% avance	Oblig	% avance
C-113-1506-1	0	0	0,00%	0	0,00%
C-122-1506-1	1.202	1.179	98,08%	1.088	90,52%
C-310-1506-1	1.890	1.861	98,45%	1.793	94,85%
C-310-1506-2	248	247	99,68%	241	97,23%
C-410-1506-1	993	965	97,17%	897	90,31%
C-520-700-1	400	400	99,97%	384	95,92%
Total	**4.734**	**4.652**	98,28%	**4.403**	93,02%

Ilustración 12 Ejecución Presupuestal de Inversión 2016

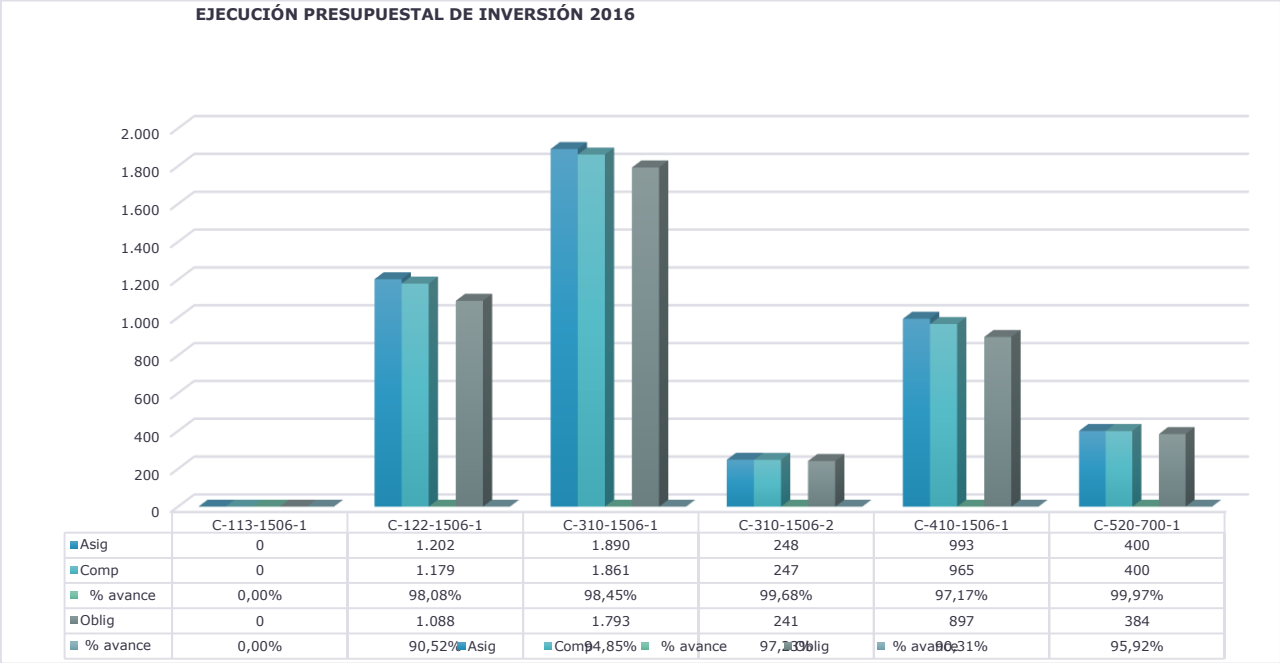

	C-113-1506-1	C-122-1506-1	C-310-1506-1	C-310-1506-2	C-410-1506-1	C-520-700-1
Asig	0	1.202	1.890	248	993	400
Comp	0	1.179	1.861	247	965	400
% avance	0,00%	98,08%	98,45%	99,68%	97,17%	99,97%
Oblig	0	1.088	1.793	241	897	384
% avance	0,00%	90,52%	94,85%	97,13%	90,31%	95,92%

Fuente: Propia

INVERSIÓN: El presupuesto para gastos de inversión asignado a la entidad para la vigencia 2016 fue de $ 4.733.705.458, de los cuales se logró comprometer el 98%, es decir $4.652.409.272.89. A nivel de ejecución o pago, la entidad logró el 93% del total asignado, llegando a una cifra de pago de $4.403.102.383.

FUNCIONAMIENTO

La ejecución presupuestal a nivel de Gastos de Personal al finalizar el mes de diciembre 2016 alcanzó a nivel de compromisos, obligaciones y pagos un 98,56% la mayor ejecución presupuestal de los últimos 5 años, equivalente $ 3.872.119.678 del total de apropiación disponible, se cumplió con el 100% de pagos de nómina, liquidaciones generadas durante la vigencia.

Ilustración 13 Ejecución Presupuestal Gastos Generales.

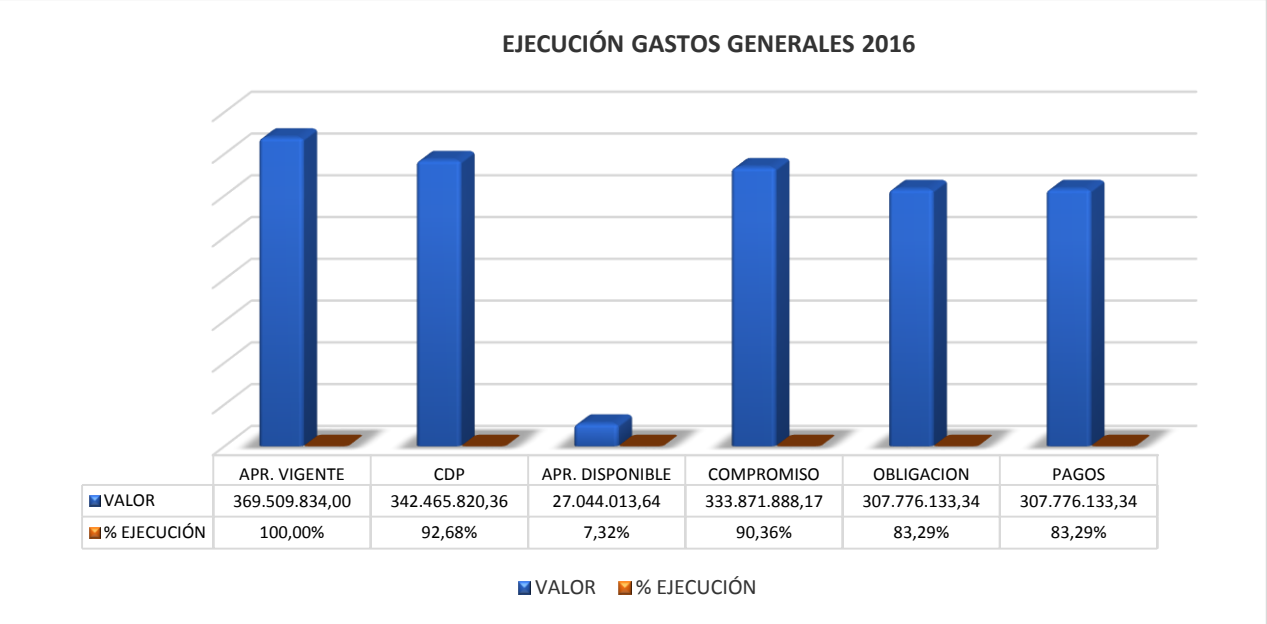

	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
VALOR	369.509.834,00	342.465.820,36	27.044.013,64	333.871.888,17	307.776.133,34	307.776.133,34
% EJECUCIÓN	100,00%	92,68%	7,32%	90,36%	83,29%	83,29%

Fuente: Propia

En relación con el rubro de gastos generales, para la vigencia 2016 la apropiación fue de $ 369.509.834, de los cuales se logró comprometer el 90,36%. De este monto, se obligó y pagó el 83,29% de los gastos comprometidos.

De la apropiación total, $ 191.573.433 corresponde a recursos nación,del cual se logró comprometer el 98,29% del total asignado y a nivel de obligaciones y pagos el porcentaje de ejecución fue del 89,84%. En materia de recursos propios la apropiación fue de $ 177.936.401, comprometiéndose el 82% y a nivel de obligaciones y pagos se llegó al 76,25%.

Ilustración 14 Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes

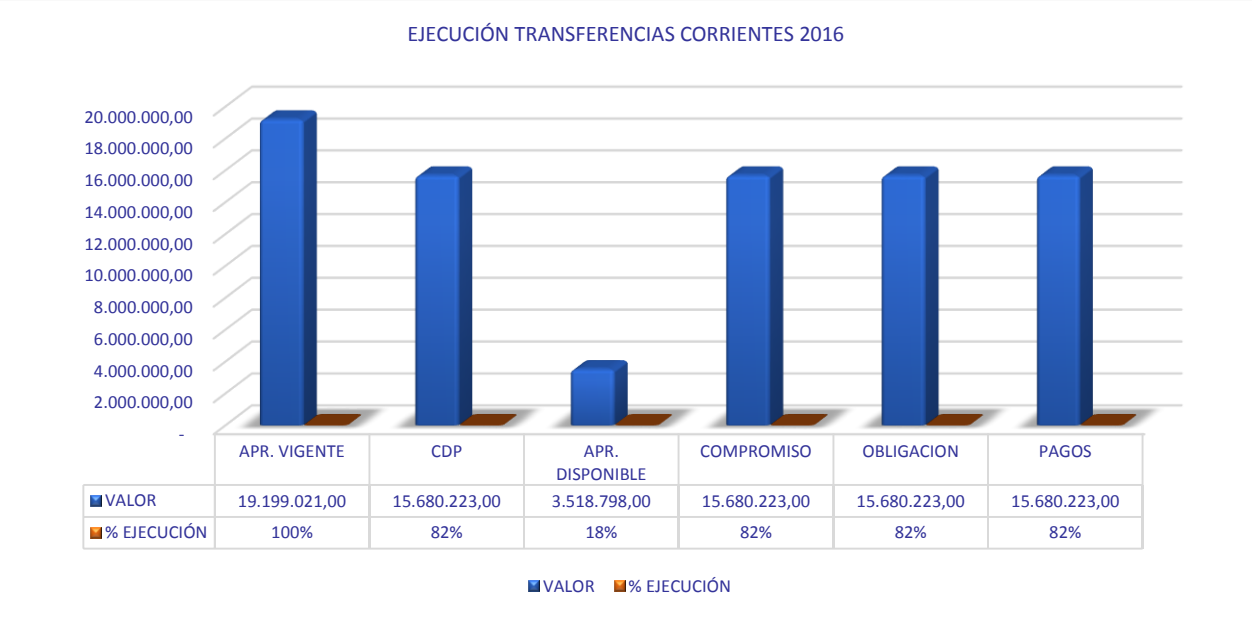

	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
VALOR	19.199.021,00	15.680.223,00	3.518.798,00	15.680.223,00	15.680.223,00	15.680.223,00
% EJECUCIÓN	100%	82%	18%	82%	82%	82%

Fuente: Propia

En cuanto al componente de Gasto de Transferencias Corrientes, compuesto por los rubros de Cuota de Auditaje, Sentencias y Conciliaciones y Mesadas Pensionales la apropiación vigente a 31 de diciembre fue de $19.199.021, lográndose a nivel de compromisos y obligaciones y pago la ejecución del 82%. El gasto se vio representado en el pago de la cuota de control fiscal que para la vigencia 2016 y pago de mesadas pensionales.

En relación con la gestión de recursos propios para la vigencia 2016, los ingresos ascendieron a $ 2.714.856.301, de los cuales $ 961.284.533 corresponden a venta de bienes y servicios, $ 323.124.536 corresponden a rendimientos financieros y $1.430.447.232 representan los excedentes financieros aforados.

Ilustración 15 Ingresos 2016

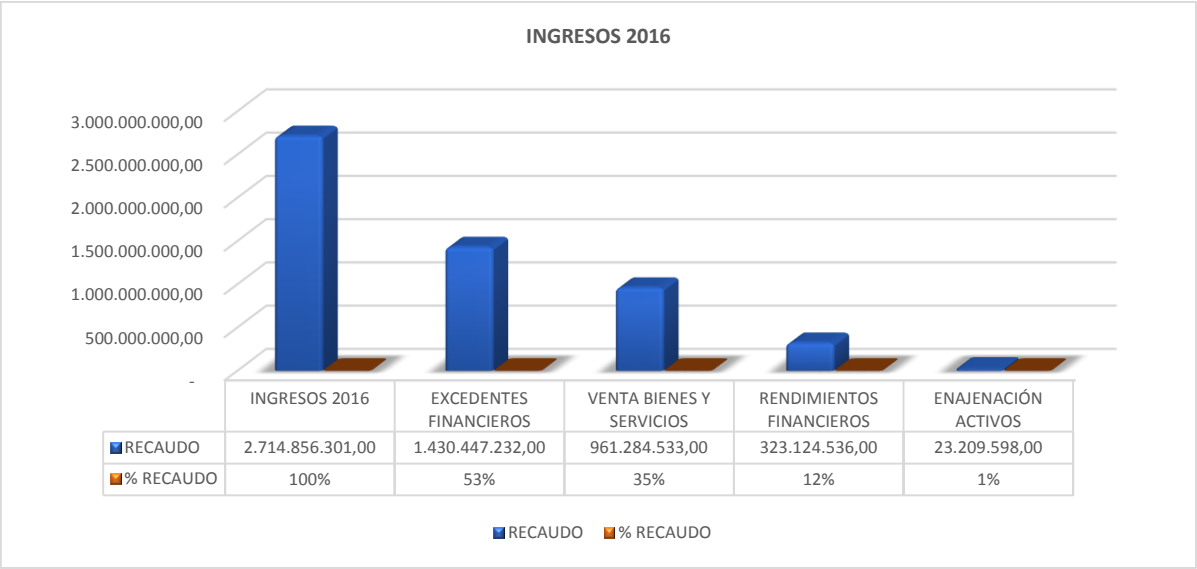

Fuente: Propia

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2016

La ejecución de las reservas presupuestales en el año 2016 llegó a un nivel de ejecución del 76,70% sobre el total comprometido el cual fue de $ 44.013.483. El valor obligado y pagado fue de $ 33.756.356, equivalente a un 77% del valor constituido de la reserva.

Del total de la reserva presupuestal constituida el 18% correspondieron a gastos de funcionamiento y el 82% a proyectos de inversión.

Ilustración 16 Ejecución Reservas Vigencia 2016

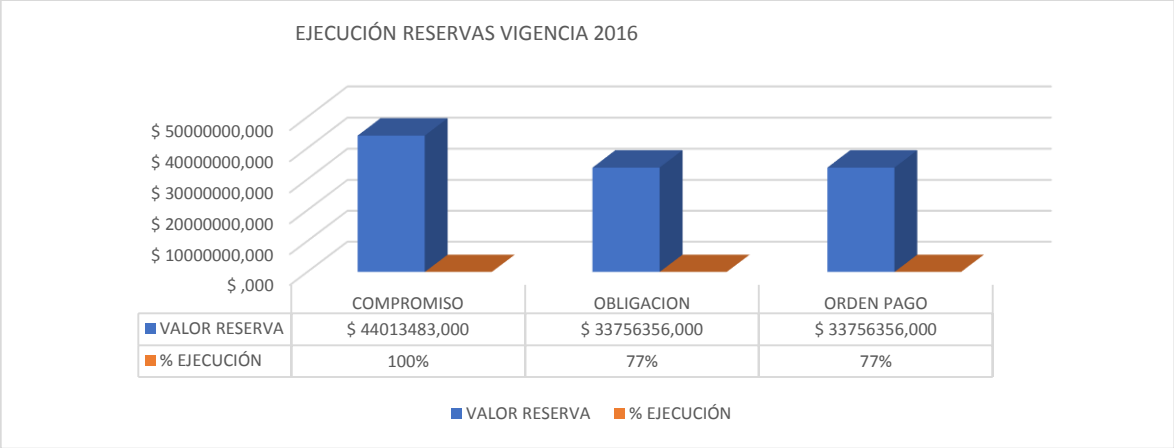

Fuente: Propia

EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR.

Respecto a la ejecución presupuestal de cuentas por pagar del año 2015 constituidas en la vigencia 2016 fueron tramitadas en un 100%.

Ilustración 17 Ejecución Cuentas por pagar.

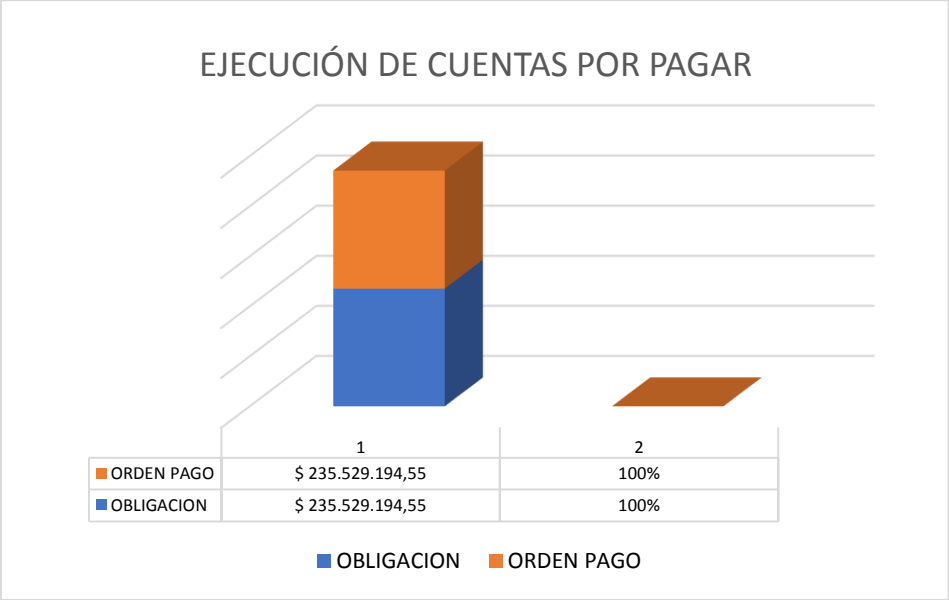

Fuente: Propia

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA 2016

Al finalizar la vigencia el total de rezago presupuestal constituido para ser cancelado en 2017 fue de $ 312.169.266, de los cuales $ 274.855.977 corresponden a reservas presupuestales y $ 37.313.289 a cuentas por pagar.

Del total de la reserva presupuestal constituida $ 26.095.764 es decir el 9,49 % corresponden a gastos de funcionamiento y el 90,51% equivalente a $ 248.760.222 son de proyectos de Inversión.

El 100% de las cuentas por pagar son de proyectos de inversión.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El grupo de contratación, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, basado en la información entregada por las diferentes subdirecciones de acuerdo con las necesidades, publicando en el Secop y en la página institucional, para conocimiento de la ciudadanía, llegando a una ejecución del 97%, en relación con lo planeado.

ANÁLISIS GENERAL

Al finalizar la vigencia 2016 la apropiación presupuestal para el Instituto Nacional para Sordos fue de $ 9.050.981.165, de lo cual se ejecutó a nivel de compromisos un 98% es decir la suma de $ 8.874.081.062 y obligaciones un 94% equivalente a 8.598.678.417,63.

Los pagos realizados en la vigencia con base al total de la apropiación asignada ascendieron al 84%. El rezago total constituido en la vigencia fue de $ 279.542.677,55; del cual el

84,26%, es decir el valor de $ 235.529.194,55 corresponden a cuentas por pagar y el 15,74% correspondió a reserva presupuestal $ 44.013.483.

ANEXOS

ANEXO 1: INDICADORES DE LINEA BASE DE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS SORDAS		
Indicador: Un observatorio de Política Social Implementado		
Meta: Un observatorio de Política Social Implementado		
Componente o tema	**Descripción**	**Indicadores**
Información general	En este apartado se incluyen 10 indicadores que buscan arrojar información demográfica básica relacionada con el total de personas sordas según diferentes fuentes de información y sus principales características demográficas como distribución geográfica por sexo, rangos de edad, pertenencia étnica y otra información socioeconómica. Las fuentes para el cálculo de estos indicadores son: Censo 2005, Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD y Registro de personas inscritas en el Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales - SISBEN	1. Número de personas sordas identificadas en el Censo 2005 según sexo 2. Número de personas sordas inscritas en el RLCPD según sexo 3. Número de personas sordas inscritas en el SISBEN según sexo 4. Número de personas sordas según rangos de edad en el Censo 2005 5. Número de personas sordas inscritas en el RLCPD según rangos de edad 6. Distribución porcentual de población sorda según pertenencia étnica Censo 2005 7. Distribución porcentual de población sorda inscrita en el RLCPD según pertenencia étnica 8. Distribución porcentual de población sorda según estrato 9. Distribución porcentual de población sorda según tipo de vivienda donde reside Distribución porcentual de población sorda según condición de tenencia de la vivienda donde reside
Educación	Incluye información sobre 12 aspectos gruesos del acceso a la educación tomando como referencia el sistema de indicadores del sector educativo. Se toman como fuentes de información: Censo y Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.	10. Tasa de Analfabetismo de la población sorda según Censo 2005 11. Población sorda de 15 años y más proyectada a 2015 12. Población sorda de 15 años y más proyectada a 2015 que No sabe leer ni escribir 13. Porcentaje de población sorda en edad escolar (5 a 16 años de edad 14. Distribución porcentual de personas sordas en edad escolar por sexo según Censo 2005 15. Porcentaje de estudiantes sordos matriculados según nivel educativo

ANEXO 1: INDICADORES DE LINEA BASE DE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS SORDAS		
Indicador: Un observatorio de Política Social Implementado		
Meta: Un observatorio de Política Social Implementado		
Componente o tema	**Descripción**	**Indicadores**
		16. Tasa de Población Sorda en Extraedad en cada nivel educativo. Fuente 17. Porcentaje de estudiantes sordos matriculados según tipo discapacidad auditiva 18. Porcentaje de estudiantes sordos matriculados en situación de Desplazamiento 19. Tasa de aprobación de estudiantes sordos según SIMAT 2015 20. Tasa de reprobación de estudiantes sordos según SIMAT 2015 Tasa de repitencia de estudiantes sordos según SIMAT 2015
Primera Infancia	En este componente se integra diferente información sobre las condiciones de vida de los niños y niñas sordos menores de 6 años de edad; en este grupo de 17 indicadores se toman como principales fuentes de información el Censo y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD	21. Número de personas con Limitación para oír menores de 6 años de edad según Censo 2005 22. Número acumulado de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD 23. Número de personas sordas menores de 6 años de edad registradas en el SISBEN 24. Población sorda menor de 6 años de edad según sexo. Fuente: Censo 2005 25. Población sorda menor de 6 años de edad inscrita en el RLCPD según sexo 26. Número de personas sordas menores a 6 años de edad inscritas en el RLCPD según pertenencia étnica. 27. Número acumulado de personas sordas menores a 6 de años de edad inscritas en el RLCPD según año de registro. 28. Número de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD según zona de residencia 29. Número de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD según estrato socioeconómico 30. Porcentaje de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD según condición de tenencia de la vivienda 31. Porcentaje de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD que fueron oportunamente diagnosticados 32. Porcentaje de personas sordas menores a 6 años de edad inscritas en el RLCPD que recibieron orientación y manejo de la discapacidad

ANEXO 1: INDICADORES DE LINEA BASE DE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS SORDAS		
Indicador: Un observatorio de Política Social Implementado		
Meta: Un observatorio de Política Social Implementado		
Componente o tema	**Descripción**	**Indicadores**
		33. Porcentaje de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD, afiliadas a salud según tipo de régimen 34. Porcentaje de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD, que refiere conocer el origen de la discapacidad 35. Distribución porcentual de las personas menores a 6 años de edad inscrita en el RLCPD, que conocen el origen de la discapacidad, según causas 36. Porcentaje de personas sordas menores de 6 años de edad inscritas en el RLCPD según asisten a servicios de rehabilitación Distribución porcentual de personas sordas menores de 6 años inscrita en el RLCPD según causas por las cuales no asisten a servicios de rehabilitación
Salud	En este grupo de 11 indicadores se incluye información sobre aspectos relacionados con la percepción de salud de las personas sordas y también con algunas condiciones de acceso a los servicios de este sector. Para este grupos se toman como principales fuentes de información el Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud – RIPS y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.	37. Número de personas atendidas en salud según diagnóstico de Hipoacusia 38. Número de Personas atendidas en salud diagnosticadas con Hipoacusia según Sexo 39. Número de personas atendidas en salud diagnosticadas con Hipoacusia según Procedimientos de Evaluación y Adaptación de Ayudas Auditivas 40. Número de personas atendidas en salud diagnosticadas con Hipoacusia según Procedimientos de Implante Coclear 41. Número de personas atendidas en salud diagnosticadas con Hipoacusia atendidas en terapia fonoaudiológica para desórdenes auditivos comunicativos 42. Número de personas atendidas en salud diagnosticadas con Hipoacusia según Tipo de usuario 43. Porcentaje de personas inscritas en el RLCPD que refieren conocer el origen de la discapacidad 44. Porcentaje de personas sordas inscritas en el RLCPD que refieren conocer el origen de su discapacidad según causa 45. Porcentaje de personas sordas inscritas en el RLCPD que refieren haber sido diagnosticadas oportunamente

ANEXO 1: INDICADORES DE LINEA BASE DE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS SORDAS		
Indicador: Un observatorio de Política Social Implementado		
Meta: Un observatorio de Política Social Implementado		
Componente o tema	**Descripción**	**Indicadores**
		46. Porcentaje de personas sordas inscritas en el RLCPD que refieren fueron Orientadas sobre el manejo de la discapacidad Porcentaje de personas sordas inscritas en el RLCPD a quienes les ordenaron Ayudas Técnicas
Trabajo	En este grupo de 19 indicadores se representa información general respecto a las condiciones de inclusión laboral o acceso al empleo; para este tema se tomó como referencia los principales indicadores que miden las entidades del Estado a nivel general. Las fuentes propuestas para este componente son: Censo, SISBEN y RLCPD	47. Población sorda en Edad para Trabajar - PSET, según Censo DANE 2005 48. Población sorda en Edad para Trabajar - PSET, inscrita en el RLCPD 2015 49. Población sorda en Edad para Trabajar - PSET, inscrita en el SISBEN 2015 50. Población sorda Económicamente Activa- PSEA, según Censo DANE 2005 51. Población sorda Económicamente Activa - PSEA inscrita en el RLCPD 2015 52. Población sorda Económicamente Activa - PSEA inscrita en el SISBEN 2015 53. Población sorda Económicamente Inactiva - PSEI, según Censo DANE 2005 54. Población sorda Económicamente Inactiva - PSEI inscrita en el RLCPD 2015 55. Población sorda Económicamente Inactiva - PSEI inscrita en el SISBEN 2015 56. Tasa de Ocupación de la Población Sorda - TOPS, según Censo DANE 2005 57. Tasa de Ocupación de la Población Sorda - TOPS inscrita en el RLCPD 2015 58. Tasa de Ocupación de la Población Sorda - TOPS inscrita en el SISBEN 2015 59. Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS, según Censo DANE 2005 60. Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS inscrita en el RLCPD 2015 61. Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS inscrita en el SISBEN 2015 62. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 según Actividad Económica en la que trabaja la 63. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 según lugar que ocupa la en la División Social del trabajo 64. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral Porcentaje de Personas Sordas inscritas en el SISBEN que perciben ingresos según Actividad Realizada 2015

ANEXO 1: INDICADORES DE LINEA BASE DE SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS SORDAS		
Indicador: Un observatorio de Política Social Implementado		
Meta: Un observatorio de Política Social Implementado		
Componente o tema	**Descripción**	**Indicadores**
Participación	Los 11 indicadores de este componente pretenden reflejar las condiciones de acceso y participación en diferentes actividades comunitarias y de organización social. Se tiene una única fuente que es el RLCPD.	65. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Ciudadanas 66. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Comunitarias 67. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Culturales 68. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Deportivas 69. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades de Educación No Formal 70. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades con Familiares y Amigos 71. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Productivas 72. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Actividades Religiosas 73. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Algún tipo de Organización 74. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más, que participa en Alguna Organización de Personas con Discapacidad 75. Porcentaje de población sorda inscrita en el RLCPD de 10 años de edad y más según razones por las cuales No Participa en ninguna organización

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
¿Qué es el Zika?	Ministerio de Salud y Protección Social	https://www.youtube.com/watch?v=OL-zDI_4-Ng
¿Cómo se trasmite el Zika?	Ministerio de Salud y Protección Social	https://www.youtube.com/watch?v=ofTJ-2tlYdc
¿Cómo prevenir el contagio?	Ministerio de Salud y Protección Social	https://www.youtube.com/watch?v=hPB1SRIS_AM
Vídeo Institucional: Proyectos INSOR 2016-2018	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=lUEYXPAkyFg
Foro Minjusticia Bucaramanga	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.youtube.com/watch?v=KBb49EXRu5A
Invitación FSC Quibdó	Departamento de Planeación Nacional	https://www.youtube.com/watch?v=1A8qC8t5zKg
Invitación jornada de registro Quibdó	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=aGlIM03qc7w
Invitación Microrueda Bogotá	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	https://www.youtube.com/watch?v=_dywXnDmlVk
Convocatoria LABICCO	Ministerio de Cultura	https://www.youtube.com/watch?v=Vl5oTQM9VhY
Invitación Hangouts: Conformación de organizaciones de personas con discapacidad	Ministerio del Interior-INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=F4j7_YnL1MI

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
Hangouts: Conformación de organizaciones de personas con discapacidad	Ministerio del Interior-INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=IHJr-cwOsIU
Foro Minjusticia Manizales	Ministerio del Interior	https://www.youtube.com/watch?v=KBb49EXRu5A
Foro Minjusticia Bogotá	Ministerio del Interior	https://www.youtube.com/watch?v=Pz4qb6Vw_fQ
Jornada de socialización de la estrategia Nacional de Discapacidad	Contraloría General de la República	https://www.youtube.com/watch?v=K4qX1WSiuns
Jornada de registro en Cali	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=Uyejdnq0gX4
Que es MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Que hace MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Para que MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Misión MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Visión MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Objetivos MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Funciones MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Que es Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
Que busca Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Acudir a Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Acceder a Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Antecedentes Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Objetivos Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Misión Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Visión Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Saludo Institicional Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Actividades Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Biblioteca Virtual	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Resultados Rundis	Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad
Segunda convocatoria Selección de Representantes al Consejo Nacional de Discapacidad – CND	Ministerio de Salud y Protección Social	https://www.youtube.com/watch?v=aOSH0Bi43pM

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
INSOR y Ministerio de Justicia firman convenio	INSOR y Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.youtube.com/watch?v=Gg7E6CE_OdI
El INSOR celebró la Inclusión de la Lengua de Señas como Lengua Nativa	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=9YZQdcr2mng
Mensaje de felicitación a Ingrid Gómez participante de Master Chef	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=ZsUyuxUkMBA
Invitación premiación concurso "Servidores públicos tienen talento"	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=nhA3zsJxwTU
Jornada de registro personas sordas en Cúcuta	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=ely2Ee8xqho
Feria de servicio al ciudadano en Villa del Rosario Norte de Santander	Departamento de Planeación Nacional	https://www.youtube.com/watch?v=p4tq4Szrb_o
Visión INSOR	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=gECsFKtNvuI
Misión INSOR	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=Kk2H-T62DSw
Aviso importante	Departamento de Planeación Nacional	https://www.youtube.com/watch?v=ddCTidLEZ24
Convocatoria concurso " Caminos del MERCOSUR Paraguay 2016"	Ministerio de Educación Nacional	https://www.youtube.com/watch?v=nseCdRhT2sU
Nueva Fecha FSC Villa del Rosario	Departamento de	https://www.youtube.com/watch?v=SCh-Qnhs26A

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
	Planeación Nacional	
Plan Decenal 2016	Ministerio de Educación Nacional	https://www.youtube.com/watch?v=ReFo8UdxFSU
Resultados Pruebas Saber 11	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=8UZ9UtDVHYc
Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Florencia	Departamento de Planeación Nacional-PNSC	https://www.youtube.com/watch?v=O87r5_OpdQk
Recomendaciones Prueba Saber 11	ICFES	https://www.youtube.com/watch?v=ZRkrTTn9VL0
Streaming Prueba Saber 11	ICFES	https://www.youtube.com/watch?v=i5N0IxuCGeY
Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Florencia	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=O87r5_OpdQk
Invitación a la población sorda de Medellín	Servicio Públicoa de Empleo-SENA, Alcaldía de Medellín, Governación de Antioquia, Alcaldía de Bello,	https://www.youtube.com/watch?v=_ucc6aNlhnc
Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Puerto Asís Putumayo	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=odRpKu6P_dw
¿Qué es el plebiscito? en LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=YAVqmHbSWLc
Jornadas de registro para	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=6nqqPwJ7f2c

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
población sorda en Barranquilla		
Foro Derechos de PcD en Barranquilla y Medellín	INSOR y Ministerio de Justicia y del Derecho	https://www.youtube.com/watch?v=2lAABNX2LH4
Acuerdo Agrario - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=dM9WdgQlk-g
Acuerdos Alcanzados - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=6ZArWdsgXwk
Punto participación Política - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=EYnY19kJE-w
¿En qué consiste el acuerdo de paz? - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=gr17Knt3o6E
Principios para la paz - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=-t7gxp8cEUw
Punto 2. Participación política - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=ztmgstZoi9c
Punto1. Hacia un nuevo campo colombiano - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=TaR554W1m6k
Acuerdo de Paz accesible para población sorda	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=AWyJ41x7s-A
Punto 5. Acuerdos sobre las víctimas de conflicto - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=pLkdL56LIyM
Punto 6. Mecanismos de Implementación	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=vA-myjv11Is

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
y Verificación - Lengua de señas		
Promoción Acuerdos de Paz en lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=FYOQLGlDc_s
Punto 3. Fin del Conflicto - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=BX8ZZrJ7dKY
Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=-vbplwBO9kQ
¿Qué es el plebiscito?	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=XqBtb6dvVO4
¿Todo lo que debe saber sobre el fin del conflicto? - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=RGvBB9PfuPk
Acuerdo pedagogía - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=wNt8_dQjYlo
Punto 5: víctimas resumen - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=RnC2ypsxi3Q
Zonas veredales . Acuerdo 3 fin del conflicto - Lengua de Señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=zRWntAjCabE
Dejación de armas. Acuerdo 3 fin del conflicto. Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=TVdsubirdXI
PREGUNTAS: Cómo puedo registrarme para votar por el plebiscito	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=XJL1ISjTUQM
Cinco datos sobre el punto de	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=DuCP8i3SEw0

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
víctimas- Lengua de señas		
Drogas ilícitas. Acuerdo 4 - Lengua de señas	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=dMznVZBEKbM
Cinco datos beneficio para el campo en LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=8hUjaHNcXwM
¿Dudas sobre el #AcuerdoDePaz Conózcalo LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=p7h2PzYAJmY
Así será la reincorporación de integrantes de las Farc LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=oz5i5-jtUp0
En un minuto, conozca el punto de drogas ilícitas LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=hoif6CRSJL4
La paz, una decisión de todos LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=OwCB76aUszM
No se deje confundir sobre el #AcuerdoDePaz, conózcalo LSC	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=izyHnDDQi1I
Colombia de viste de #FeliSÍdad	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=zcndRr9PpZs
Feria Nacional de Servicio al Ciudadano Santander Quilichao	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=sF4_VFIcfAg
Registro Popayán	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=lyDFuxeXb_E
INSOR Hoy Pedagogía para la Paz	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=KdFt9sAtvng
Registro Villavicencio	INSOR	https://www.youtube.com/watch?v=rqaqQN2WYi4

ANEXO 2: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BAJO ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD		
Indicador: Ajustes realizados / 100 ajustes programados		
Meta: 100 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas		
Nombre de la Pieza	**Entidad Aliada**	**URL**
Rendición de cuentas	Función Pública	https://www.youtube.com/watch?v=eCm7egv9xGg
Reforma Tributaria - Canasta Familiar	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Educación	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Insumos Agrícolas	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Medicamentos	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Pensión	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - SENA	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Transporte	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Reforma Tributaria - Vivienda	Ministerio de Hacienda	Emisión por los canales nacionales
Invitación Rendición de cuentas	Autoridad Nacional de Televisión	https://www.youtube.com/watch?v=rUEgoXlFO1g
Ambiental	Policía nacional	Emisión por los canales nacionales
Infancia	Policía nacional	Emisión por los canales nacionales
Protección	Policía nacional	Emisión por los canales nacionales
Turismo	Policía nacional	Emisión por los canales nacionales

ANEXO 3: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS			
Indicador: # de acciones realizadas / 35 acciones programadas			
Meta: 35 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas			
ENTIDAD	**PARCIPANTES**	**PÚBLICO/PRIVADO**	**LUGAR**
AEROCIVIL	115	Público	3 ciudades
Banco de Bogota	318	Privado	4 ciudades
DIAN	210	Pública	6 ciudades
POLICÍA NACIONAL	190	Pública	4 ciudades
Secretaria de Hacienda Distrital	160	Público	Bogota
Departamento Nacional de Planeación	158	Público	Bogotá
FISCALÍA	111	Pública	3 ciudades
Ejercito Nacional (Servicio al Ciudadano)	91	Público	Bogotá
Contraloría General de la República	56	Público	Bogota
Funcionarios Públicos Alcaldía Villa del Rosario	52	Público	Cúcuta
COVIANDES (Empresa)	51	Privado	Bogotá
Personería de Sogamoso	39	Público	Sogamoso
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP	37	Público	Bogotá
Entidades de Gobierno Territorial (Barranquilla - DNP)	37	Público	Barranquilla
Entidades de Gobierno Territorial (Cali - DNP)	35	Público	Cali
Entidades de Gobierno Territorial (Medellín - DNP)	35	Público	Medellín
Departamento de Prosperidad Social -DPS	29	Público	Bogotá
Superintendencia der Servicios	24	Publica	Bogota
PERMODA	20	Privado	Bogotá
CREPES&WAFFLES	18	Privado	Bogotá
Ministerio Comercio, Industria y Turismo	15	Público	Bogotá
Sector Comercio	15	Público	Bogotá
TOTTO	10	Privado	Bogotá
ARTESANÍAS DE COLOMBIA	10	Público	Bogotá
Entidades de Gobierno Territorial (San Andres - DNP)	7	Publica	San Andrés

ANEXO 4: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Indicador: # de acciones realizadas / 35 acciones programadas			
Meta: 35 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas			
ENTIDAD	**PARCIPANTES**	**PÚBLICO/PRIVADO**	**LUGAR**
OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL DE TIC - Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá	75	Público	Bogotá
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Barranquilla	42	Público	Barranquilla
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Bogotá	36	Público	Bogotá
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Medellín	34	Público	Medellín
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Pereira	16	Público	Pereira
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Ipiales	11	Público	Ipiales
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	10	Público	Bogotá
Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC	10	Público	Bogotá
Taller Regional INSOR-INCI-MINTIC-Pasto	8	Público	Pasto
Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG	6	Público	Bogotá
Fondo Nacional de Garantías	5	Público	Bogotá
Departamento de Prosperidad Social -DPS	4	Público	Bogotá

ANEXO 5: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CAMPAÑAS TERRITORIALES

Indicador:
de acciones realizadas / 35 acciones programadas

Meta:
35 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas

	Feria Servicio Ciudadano	Asistentes FS	Sensibilización Entidades	Asistentes SE	Micro Rueda Empresarial	Asistentes MRE	RLCPD	Asistentes RLCPD	Comunidad Asociaciones	Asistentes Comunidad
CHOCÓ	SI	43	SI	123	NO	--	SI	8	SI	70
VALLE DEL CAUCA	NO	--	SI	35	NO	--	SI	96	SI	100
NORTE DE SANTANDER	SI	147	SI	227	NO	--	SI	112	SI	63
BOGOTÁ	NO	--	NO	--	SI	134	NO	--	NO	--
CAQUETÁ	SI	35	NO	--	NO	--	NO	--	SI	40
ANTIOQUIA	NO	--	SI	129	SI	111	SI	70	SI	40
PUTUMAYO	SI	9	SI	35	NO	--	SI	19	SI	15
ATLÁNTICO	NO	--	SI	111	NO	--	SI	37	SI	25
CAUCA	SI	17	SI	204	NO	--	SI	45	SI	16
VILLAVICENCIO	NO	--	SI	103	NO	--	SI	53	SI	57
MONTERÍA	SI	28	SI	111	NO	--	NO	76	SI	33
SAN ANDRÉS	NO	--	SI	30	NO	--	SI	28	SI	22